



Transporte S.A.

MEMORIA ANUAL 2022



MEMORIA ANUAL 2022



Transporte S.A.



Transporte S.A.



01

Carta del Presidente YPFB

Pág 6

Carta del Gerente General

Pág 10

02

03

Perfil de la Compañía

Pág 14

Reporte de Gobierno Corporativo

Pág 24

04

05

Proyectos 2022

Pág 40

Desempeño Operativo y Económico

Pág 46

06

07

Desempeño de Salud, Seguridad, Medio Ambiente
y Responsabilidad Social Empresarial

Pág 58

Carta de Síndico

Pág 70

08

09

Estados Financieros

Pág 78



Carta del Presidente YPFB

La gestión 2022 inició con un norte muy claro para la dirección de YPFB, nuestro timón apunta a seguir desarrollando el Plan de Reactivación del Upstream (PRU) con 36 proyectos exploratorios para incrementar la producción de gas y petróleo, lo que es fundamental para la estabilidad económica del país. La primera buena noticia se dio en febrero de 2022 con el hallazgo de nuevas reservas de gas, producto de la perforación del pozo Margarita 10, en el campo Margarita-Huacaya, que alcanzan alrededor de 350 billones de pies cúbicos.

También, el pozo Boquerón N12 Horizontal (BQN-N12H), ubicado en la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, comenzó a producir 750 barriles de petróleo día (BPD), un resultado exitoso que permitirá la recuperación de líquidos.

El proyecto de Investigación Estratigráfica Mayaya, Centro - X1 I.E. (MYC-X1 I.E.), en el norte del departamento de La Paz, es otro importante proyecto que nos lleva a explorar en una Zona No Tradicional, una esperanza energética para este departamento y para el país. Más gas significa más ingresos y mejor calidad de vida para todos los que habitamos esta generosa tierra. Además, implica ampliar las conexiones de redes de gas que ya superan los 5 millones de beneficiarios en todo el país.

En 2022, contábamos con 7 proyectos en elaboración y gestión de aprobación, 5 proyectos aprobados, 16 proyectos en ejecución, 7 proyectos concluidos y un proyecto de fuerza mayor con

el objetivo de incrementar las reservas de gas y generar una mayor producción de líquidos para producir combustibles. Apuntamos a la seguridad energética en el país.

Además, una buena noticia llegó con la puesta en producción del pozo Boquerón Norte-18D (BQNN-18D), que incrementó la producción en el campo Boquerón Norte de 477 en 2021 a 870 barriles diarios de petróleo (BDP) en 2022 y en lo que va del 2023 se ha logrado superar una producción de 1.800 BDP. Este campo está ubicado en la provincia Ichilo, en el departamento de Santa Cruz. También en 2022 se realizó la transferencia operativa de los campos de Bermejo y Toro.

Asimismo, captamos el interés de operadores internacionales con la visita de una delegación de la empresa Canacol Energy Colombia S.A.S., realizando una vista de campo al área Tita-Techi, en la perspectiva de iniciar próximamente actividades petroleras. Después de más de cinco años, viene a Bolivia un nuevo operador a realizar actividades de exploración y explotación. Se trata de la mayor productora independiente de Gas Natural de Colombia que evaluará el potencial hidrocarburífero de dicha área reservada a favor de YPFB.

Sin embargo, los retos se tornaron aún más desafiantes con el contexto bélico internacional que sorprende al mundo con una guerra que generó un encarecimiento en el precio de los combustibles y una difícil accesibilidad a los mismos. El Gobierno Nacional, a través de la estatal petrolera, trabajó incansablemente para abastecer a los diferentes sectores con diésel y gasolina y mantener el precio estable cuidando la economía de los bolivianos. Estamos cumpliendo el compromiso que tenemos con nuestra querida Bolivia.

Sin embargo, nos planteamos dar pasos más grandes como los de la industrialización del gas, que es un camino para el desarrollo del país. Un ejemplo de ello es mantener la producción de la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) en condiciones eficientes y buscando nuevos mercados para poder comercializar este producto. La PAU logró una producción histórica. Argentina, Brasil, Uruguay y Perú son los países a los que se exportó la urea boliviana durante 2022, año en el que se logró además una venta histórica de este fertilizante con ingresos de USD 228,7 MM. Un logro de la industrialización por parte de la estatal petrolera y este complejo petroquímico.

Durante 2022, se produjeron 364.600 toneladas métricas del fertilizante para la exportación como para el mercado interno, la excelente calidad de este producto y su precio competitivo hacen que sea altamente demandado en el mercado local, sustituyéndose la importación del fertilizante, apoyando al agro y garantizando la seguridad alimentaria.

Respecto a nuestro gas y su exportación, en 2022 se negoció nuevos y mejores contratos de venta. Obtuvimos un precio récord por la venta de gas a MTGás de Brasil, alcanzando 14 dólares por MMBtu. No es el único precio récord, se registró 20 dólares el millón de la Unidad Térmica Británica (BTU) en la venta de gas natural a Argentina, monto nunca antes alcanzado en la relación comercial con el vecino país, que fluctuó entre los 10 y 11 dólares.

Otro logro de esa gestión está relacionado con los biocombustibles, ya que se inició la construcción de la primera planta de biodiesel, apuntando a la producción de un combustible limpio, amigable con el medio ambiente y que nos permitirá reducir las importaciones de diésel para la soberanía energética y sustitución de importaciones. Esta planta se construye en Santa Cruz, y se prevé que entre en operaciones la gestión 2024, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021- 2025, enfocado en la industrialización con sustitución de importaciones.

Vamos por más, el 2023 avanzaremos en la construcción de la Planta de Biodiésel-2 en Senkata, El Alto, el lugar idóneo para rendir homenaje a los caídos por la defensa de la democracia y recursos naturales del país. Un pueblo al que elevamos nuestro respeto.

Con estas dos plantas abasteceremos tanto el oriente como el occidente de Bolivia para una mayor seguridad energética.

No hay que olvidar jamás que el gas es de los bolivianos y para los bolivianos y nuestra misión es acercarnos a la gente, por eso trabajamos con empeño ya que es un tiempo de desafíos, aún nos quedan muchos por cumplir y trabajaremos en ello por nuestro compromiso con el país.



Armin Dorgathen
PRESIDENTE YPFB



Estación Chorety



Carta del Gerente General

La gestión 2022 ha sido escenario de la reactivación económica nacional, en ese sentido, los esfuerzos de YPFB TRANSPORTE S.A. para potenciar su rol estratégico como también el de YPFB como accionista mayoritario han sido importantes.

En un contexto complejo para el sector de hidrocarburos, como también de la economía mundial, afectada principalmente por el conflicto bélico presentado entre Rusia y Ucrania, YPFB TRANSPORTE S.A. ha concluido la gestión 2022 con resultados positivos, manteniendo un servicio continuo y seguro, cumpliendo los objetivos y generando rentabilidad para nuestros accionistas en las actividades propias del transporte de hidrocarburos, ingresos financieros, así como también por la participación accionaria en empresas filiales. Estos resultados permitieron a YPFB cumplir con su rol dentro de la economía nacional y bienestar de los bolivianos.

Para lograrlo, ha sido necesario vincular la atención de las necesidades inmediatas con inversiones destinadas a fortalecer los esfuerzos del sector para el abastecimiento de hidrocarburos para el mercado interno, alineadas con la Resolución Ministerial 067/22 en la cual “Declara de Interés Nacional la Operación de Oleoductos y Poliductos conforme a la Política Nacional y del Sector para el Transporte de Hidrocarburos líquidos por ductos”; así también la atención de los compromisos con los mercados externos.

Los precios y los negocios en la industria petrolera internacional han sido afectados en la gestión 2022 por el conflicto bélico en Europa, generando un ambiente desafiante a las empresas que requerimos servicios especializados. Plenamente conscientes de ésta realidad YPFB TRANSPORTE S.A. ha intensificado a partir de la gestión 2022 la búsqueda de otras oportunidades de ingresos mediante la prestación de servicios de Operación, Mantenimiento y Construcción:

- Conclusión de construcción de línea primaria de Gas Natural para abastecer la fábrica de cemento ECEBOL Potosí (City Gate, ducto e interconexión).
- Servicios especializados en mantenimiento de ducto GTB
- Servicio especializado de construcción de ductos Empresa Siderúrgica de Mutun -ESM (interconexión y HOT-TAP),

Así también se han incorporado políticas de austeridad para Gastos Operativos y Administrativos (Brutos) los cuales representaron un 13% menores al presupuesto de la gestión.

Destacar la generación de ingresos financieros adicionales para la empresa por alrededor de USD 10,0 millones originados principalmente en las gestiones e inversiones financieras de la Liquidez. Asimismo, se fortaleció el sistema financiero nacional a través de la repatriación de recursos que se encontraban en el exterior.

Para cumplir con las obligaciones empresariales y atender las situaciones derivadas del contexto global desafiante, se destaca el compromiso y esfuerzo de nuestro personal en la operación de los sistemas de transporte de hidrocarburos que YPFB TRANSPORTE S.A. controla a lo largo y ancho de la geografía nacional.

En la gestión se registró un récord de beneficios para nuestros accionistas con la distribución de Dividendos por más de USD 351 millones correspondientes a Utilidades Acumuladas de las gestiones 2013 al 2017 y parcialmente 2018, siendo el mayor valor histórico declarado en una gestión; de los cuales USD 68,1 millones fueron destinados al Fondo de Renta Universal Vejez (FRUV).

La adecuada gestión de riesgos, se refleja en el cumplimiento de nuestros compromisos y la continuidad del servicio público que gestionamos, nuestras políticas de calidad, seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y responsabilidad social corporativa, son un pilar que fortalece la confiabilidad de nuestras prestaciones.

YPFB TRANSPORTE S.A. ha desarrollado en la gestión 2022 proyectos importantes para la

readecuación de sistemas de transporte, iniciativas de continuidad operativa, expansión de capacidades de transporte y acciones específicas para garantizar la estabilidad financiera de la empresa.

Todo ello acompañado del desafío permanente de mantener un sistema de gestión con los estándares que nos permiten niveles de calidad y excelencia, que son resultado de una certificación continua en Normas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001 a lo largo de un par de décadas.

El contexto internacional y los desafíos futuros en la logística de hidrocarburos para el sistema de transporte nacional generan nuevos escenarios para las siguientes gestiones que deben ser enfrentados con una estructura organizacional sólida, personal motivado y especializado, consolidando nuevos servicios que nos permitirán generar recursos y aportar desde nuestra empresa y Corporación a la reactivación económica, y desarrollo del país.



Oscar César Guzmán Velarde
GERENTE GENERAL





USO OBLIGATORIO
DE CASCO



PROHIBIDO
FUMAR



M-1

SALA DE GENERADORES

SALA DE UNIDAD

SEGU
MANT
OR
Y
LIMP

SEGU
MANT
OR
Y
LIMP

PERFIL DE LA COMPAÑÍA



Estación Bombeo Tatarendá



YPFB TRANSPORTE S.A. es una empresa boliviana de servicio público, dedicada al transporte de hidrocarburos por ductos desde los distintos campos productores del país hasta los diferentes centros de consumo del mercado nacional y de exportación, de la misma manera se transporta hidrocarburos líquidos importados para el mercado nacional.

La empresa desempeña una actividad estratégica en el sector energético como propietaria de una red de ductos de 8.645 kilómetros entre gasoductos, oleoductos y poliductos que opera bajo normas nacionales y con los más altos estándares internacionales, propios de la actividad. Forma parte de la empresa estatal YPFB, empresa que tiene el control de la cadena de los hidrocarburos y sustenta gran parte de la economía del país, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 28701 de Nacionalización de los Hidrocarburos “Héroes del Chaco” del 01 de mayo de 2006 y del Decreto Supremo N° 29586 del 02 de junio de 2008.

La empresa tiene un rol fundamental en el transporte de gas natural para exportación, por lo que se constituye en un facilitador de fuentes de ingreso para el país. Asimismo a través del sistema de Oleoductos, transporta petróleo crudo para su refinación y posterior transporte de productos terminados por los sistemas de Poliductos coadyuvando a los objetivos nacionales de autoabastecimiento de gas natural y productos terminados.

Brinda también un importante soporte a las políticas de Estado relacionadas con la industrialización de los hidrocarburos, por medio de la operación de ductos que transportan gas natural a las Plantas de Separación de Líquidos, así como a la Planta de Amoniaco y Urea.

YPFB TRANSPORTE S.A. opera y administra la Terminal de YPFB en Arica-Chile; brindando adicionalmente servicios de almacenamiento y carguío a cisternas facilitando la importación de hidrocarburos líquidos que requiere el país, contribuyendo con ello, a la seguridad energética de Bolivia.

La empresa realiza inversiones en la red de ductos por medio de la ejecución de proyectos de continuidad del servicio y también en proyectos de expansión, buscando atender oportunamente la demanda de transporte de hidrocarburos por ductos y garantizar la prestación del servicio de manera eficaz.

Durante la gestión 2022 se transportaron para el mercado de Brasil un volumen promedio día de 17,8 MMmcd de gas natural al mercado de Brasil a través de Gas TransBoliviano S.A por la frontera de Mutún (GTB) y Gas Oriente Boliviano S.A. por la frontera de San Matías (GOB). Al mercado de Argentina por la frontera de Yacuiba se transportó un volumen promedio día de 10,5 MMmcd a través del Gasoducto de Integración Juana Azurduy (GIJA). En total, el flujo promedio día de exportación de gas natural para los mercados de Brasil y Argentina fue de: 28,3 MMmcd.

Para el Mercado Interno se transportó un volumen promedio día de 11,9 MMmcd. YPFB TRANSPORTE S.A. continúa desempeñando un papel preponderante en la cadena de hidrocarburos, confirmando su rol de principal transportador por ductos, garantizando el abastecimiento al Mercado Interno.





En la gestión 2022, respecto al gas natural, YPFB TRANSPORTE S.A. transportó el 92,9% del volumen total entregado al Mercado Interno, el 100% del volumen transportado hacia el mercado argentino y aproximadamente el 23% del total transportado al mercado brasilero. En cuanto a hidrocarburos líquidos (Petróleo Crudo), transportó el 98% del volumen total requerido para el Mercado Interno.

YPFB TRANSPORTE S.A. tiene una amplia presencia con sus sistemas de transporte de ductos en el territorio boliviano. Actualmente cuenta con cincuenta y siete (57) sitios operativos de compresión de gas natural, bombeo, medición y control:

- ◆ Diecinueve (19) en el sistema de gasoductos.
- ◆ Dieciocho (18) en el sistema de oleoductos.
- ◆ Veinte (20) en el sistema de Poliductos

Distribuidos en 7 departamentos: Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Oruro y Potosí, 97 municipios y más de 1.000 centros poblados.

De la misma manera, como actividades no reguladas, se prestan Servicios de Administración, Operación, Mantenimiento y Construcción a las empresas: YPFB, Gas TransBoliviano S.A., YPFB Transierra S.A.:

Mercado Nacional 7 departamentos de Bolivia



(La Paz - Oruro - Potosí - Santa Cruz
Tarija - Cochabamba - Chuquisaca)

- ◆ Gas TransBoliviano S.A. (GTB), gasoducto Río Grande – Mutún con una longitud de 557 km, con un diámetro de 32 pulgadas, con cuatro (4) estaciones de Compresión, Yacuses, Roboré, Chiquitos, Izozog y las estaciones de control y medición de Río Grande y Mutún. YPFB Transierra S.A., Gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG) de 432 km de 32 pulgadas, con dos (2) estaciones de Compresión, Villamontes y Parapetí.
- ◆ Sistema Arica de YPFB Corporación, se opera y administra el despacho y recepción de hidrocarburos líquidos por medio de la Terminal Arica – Chile; brindando además servicios de almacenamiento y carguío a cisternas que facilitan la importación de hidrocarburos líquidos que requiere el país, contribuyendo con ello a la seguridad energética de Bolivia.

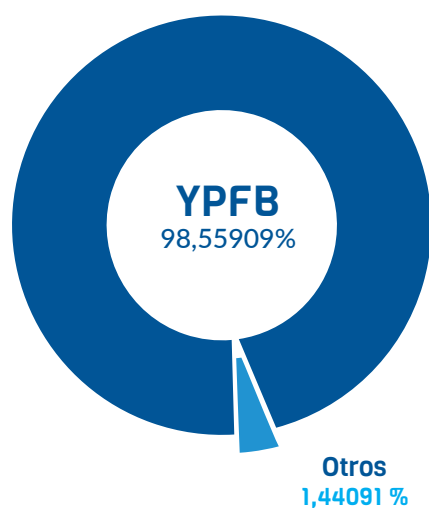


Para garantizar un servicio público continuo, eficiente y seguro, al 31 de diciembre de 2022, YPFB TRANSPORTE S.A. contó con una fuerza laboral de 1.019 trabajadores, que son parte de un programa de capacitación permanente buscando la especialización de profesionales y técnicos, para la atención de los proyectos en cartera.



Capital Social

La composición accionaria de la Sociedad de acuerdo al Libro de Registro de Accionistas es la siguiente:



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) propietaria de 17.134.447 acciones que representan el 98,55909% del capital social.

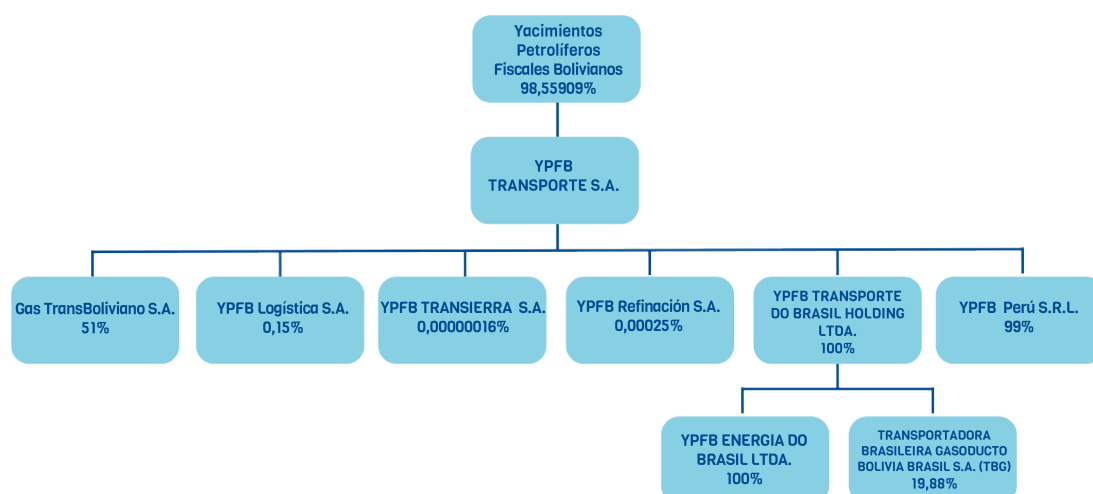
Accionista minoritarios (1.261), propietarios de 250.501 acciones que representan el 1,44091% del capital social.

Paquete Accionario

YPFB Transporte S.A. tiene una participación accionaria de:

EMPRESA	% DE ACCIONES	DETALLE
Gas TransBoliviano S.A. (GTB)	51%	Propietaria del tramo boliviano del Gasoducto Bolivia-Brasil.
YPFB TRANSPORTE DO BRASIL HOLDING LTDA.	100%	A su vez, participa del 19,9 % de las acciones de la empresa TRANSPORTADORA BRASILEIRA GASODUCTO BOLIVIA BRASIL S.A. (TBG), propietaria del tramo brasileño de dicho gasoducto.
YPFB ENERGIA DO BRASIL LTDA.	100%	
YPFB PERÚ S.R.L.	99%	
YPFB Logística S.A.	0,15%	
YPFB Transierra S.A.	0,00000016%	
YPFB Refinación S.A.	0,00025%	

Esquema de Participación Accionaria



CERTIFICACIONES

YPFB TRANSPORTE S.A. cuenta con un sólido Sistema de Gestión Integrado (SGI) que está certificado desde el año 2002.



En la gestión 2022, se lograron las recertificaciones conforme a las Normas: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los Organismos Certificadores: Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) de Bolivia y la Asociación Francesa de Normalización (AFNOR) de Francia, además, se logró la recertificación del Sistema de Gestión Vehicular según la Norma NB 512004:2009.

Asimismo, se mantiene la certificación los puntos de transferencia de custodia de gas natural e hidrocarburos líquidos, bajo la Norma ISO 10012:2003 de Sistemas de Gestión de las Mediciones a través de TÜV Rheinland S.A. de Argentina.

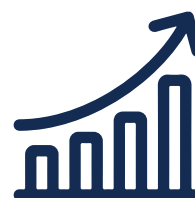


MISIÓN

Transportamos hidrocarburos, integrando a Bolivia y Sudamérica, con Calidad, Seguridad, Responsabilidad Social y Ambiental.

VISIÓN

Ser una empresa referente en el transporte de hidrocarburos en Sudamérica, reconocida por su eficiencia y sus estándares de Calidad, Seguridad, Responsabilidad Social y Ambiental.



VALORES



Integridad

Conducta ética, respeto, honestidad y transparencia.



Responsabilidad

Asumir los resultados de nuestros actos, de manera individual y colectiva.



Compromiso

Con nuestra gente, la Corporación y el país. Trabajamos por convicción y no por imposición ni obligación.



Excelencia

Mejora continua, orientación a resultados, innovación, pasión por el trabajo.



Proactividad

Generación y aprovechamiento de oportunidades, liderazgo, iniciativa y creatividad.



Trabajo en Equipo

Creación de sinergias para el logro de objetivos comunes.



Diversidad e Inclusión

Trato justo e igualdad de oportunidades para todos.



Seguridad

Cuidado de la salud de las personas, el medio ambiente y los activos de la Corporación.



Transporte S.A.

4000

REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO



Estación de Bombeo Tigüipa

Los órganos de gobierno corporativo de YPFB TRANSPORTE S.A., como persona jurídica de derecho privado, son: la Junta General de Accionistas, el Directorio y los Ejecutivos; la fiscalización está a cargo del Síndico, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

Antecedentes de la Sociedad



Mediante Escritura Pública N° 7073/96 de 27 de noviembre de 1996, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se constituyó la Sociedad de Economía Mixta denominada TRANSPORTADORA BOLIVIANA DE HIDROCARBUROS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA con la sigla TBH S.A.M., la misma que fue modificada sucesivamente por:

- ◆ Escritura Pública N° 7222/96 de 30 de noviembre de 1996, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura Pública N° 317/97 de 20 de enero de 1997, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura Pública N° 2432/97 de 13 de mayo de 1997, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura Pública N° 2723/97 de 27 de mayo de 1997, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 3259/08 de 04 de diciembre de 2008, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 1267/09 de 11 de mayo de 2009, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.

- ◆ Escritura N° 1167/10 de 09 de abril de 2010, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 1285/11 de 25 de marzo de 2011, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 4541/11 de 30 de septiembre de 2011, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 4040/12 de 22 de agosto de 2012 otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 204/2016 de 20 de octubre de 2016 otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 94 con asiento en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz.
- ◆ Escritura N° 1155/2022 de 23 de noviembre de 2022 otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 1 con asiento en la ciudad de La Guardia, Departamento de Santa Cruz.

Actualmente la Sociedad gira bajo la denominación de YPFB TRANSPORTE S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. Registra un capital autorizado de Bs. 2.009.624.000 (Dos mil nueve millones seiscientos veinticuatro mil 00/100 bolivianos), un capital suscrito y pagado de Bs. 1.738.494.800 (Un mil setecientos treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos 00/100 bolivianos) que se encuentra dividido en 17.384.948 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs. 100 (Cien 00/100 bolivianos) cada una.

La Sociedad tiene por Objeto Social principal la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos.



Junta de Accionistas

Durante la Gestión 2022, la Junta General de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

- ◆ Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2022
- ◆ Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de mayo de 2022
- ◆ Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de mayo de 2022
- ◆ Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de junio de 2022

Durante la Gestión 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

- ◆ Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de noviembre de 2022

Directorio

Durante la Gestión 2022, el Directorio de YPFB TRANSPORTE S.A. estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Hasta el 10 de mayo de 2022

Directores Titulares

Wilson Felipe Zelaya Prudencio
Florencio Vladimir López Suárez
Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Luciano Montellano Abasto
Luis Fernando Vincenti Vargas
Julio César Gandarillas Mendoza
Juan José Lagraba Peñaloza (Dir. Laboral)

Directores Suplentes

Martha Cristina Criales Zahana
Freddy Cossío Cabrera
Guido Edmundo Prudencio Miranda
Nelson Cabrera Maraz
María Luisa Auza Vidal
Wilber Aldana Terrazas
Jorge Neill Añez Castillo

Hasta el 10 de mayo de 2022 los personeros fueron los siguientes:

Presidente:	Vacante (El 23 de diciembre de 2021 el Directorio aceptó la renuncia del señor Wilson Felipe Zelaya Prudencio)
Vicepresidente:	Luis Fernando Vincenti Vargas
Director Secretario:	Julio Cesar Gandarillas Mendoza

Desde el 11 de mayo de 2022



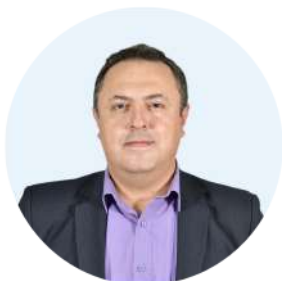
Omar Alarcón Saigua



Luis Fernando Vincenti Vargas



Jaime Julián Arancibia Dávila



Luciano Montellano Abasto



Miguel Angel Colque Pacheco



Juan José Lagraba Peñaloza
(Director Laboral)

Desde el 20 de mayo de 2022 los personeros fueron los siguientes:

Presidente:	Miguel Angel Colque Pacheco
Vicepresidente:	Luciano Montellano Abasto
Director Secretario:	Jaime Julián Arancibia Dávila

Reuniones de Directorio con convocatoria

- 3ra. Reunión de Directorio de 16 de marzo de 2022
- 4ta. Reunión de Directorio de 24 de marzo de 2022
- 5ta. Reunión de Directorio de 03 de mayo de 2022
- 6ta. Reunión de Directorio de 20 de mayo de 2022
- 10ma. Reunión de Directorio de 22 de julio de 2022
- 11va. Reunión de Directorio de 23 de agosto de 2022
- 12va. Reunión de Directorio de 27 de septiembre de 2022
- 13va. Reunión de Directorio de 31 de octubre de 2022
- 14va. Reunión de Directorio de 22 de noviembre de 2022
- 15va. Reunión de Directorio de 28 de diciembre de 2022

Reuniones de Directorio sin convocatoria

- 1ra. Reunión de Directorio de 19 de enero de 2022
- 2da. Reunión de Directorio de 22 de febrero de 2022
- 7ma. Reunión de Directorio de 03 de julio de 2022
- 8va. Reunión de Directorio de 10 de junio de 2022
- 9na. Reunión de Directorio de 06 de julio de 2022
- 15va. Reunión de Directorio de 28 de diciembre de 2022

Síndico

Hasta el 10 de mayo de 2022:

Síndico Titular: Aníbal Jerez Lezana
Síndico Suplente: Shirley Pamela Anaya Córdova

Desde el 11 de mayo de 2022:

Síndico Titular: Shirley Pamela Anaya Córdova
Síndico Suplente: Vacante

Plantel Ejecutivo

Durante la Gestión 2022, los ejecutivos de la Sociedad fueron los siguientes:

Gerente General

Hasta el 05 de junio de 2022: Wilson Felipe Zelaya Prudencio

Desde el 06 de junio de 2022: Oscar César Guzmán Velarde

Gerente de Administración y Finanzas

Hasta el 06 de julio de 2022: Olga Lidia Espinoza Caballero

Desde el 07 de julio de 2022 al 22 de noviembre de 2022: María José Tuero Paniagua

Desde el 23 de noviembre de 2022: José Matny Saracho

Gerente de Operaciones

Julio David Infante Cordero



Plantel Ejecutivo de YPFB TRANSPORTE S.A.

Gerente de Regulación y Transporte

Hasta el 22 de noviembre de 2022: Vladimir Iván Guevara Rodríguez
Desde el 23 de noviembre de 2022: Raúl Carlos Ferrufino de La Fuente a.i.

Gerente Legal

Hasta el 06 de julio de 2022: Rodrigo Murillo Sasamoto
Desde el 07 de julio de 2022: María de los Ángeles Nahid Cuomo

Gerente de Planificación

Raúl Carlos Ferrufino de La Fuente

Gerente de Contrataciones

Hasta el 05 de junio de 2022: Alex Villavicencio Ortiz
Desde el 06 de junio de 2022: Edgar Arsenio Zapata Suárez

Director de Gestión, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial

Hasta el 05 de junio de 2022: Leonel Dante Aguilera Sánchez
Desde el 06 de junio de 2022: Raúl Flores Osinaga

Director de Talento Humano

Hasta el 06 de julio de 2022: Franklin Padilla Arroyo
Desde el 07 de julio de 2022: Kathia Zoraya Ferrufino Rivero

Director de Tecnología de la Información

Hasta el 06 de julio de 2022: Carlos Pedro Guerra Pradel a.i.
Desde el 07 de julio de 2022: Alberto Daniel Toyama Oshiro a.i.

Directora de Auditoría Interna

María Paula Hurtado Rico a.i.

Coordinador de Comunicación Empresarial

Hasta el 06 de julio de 2022: Leila Yushenka Mercedes Cortez Pérez
Desde el 07 de julio de 2022: Carlos Rodrigo Quintana Orsini

Marco Legal

Naturaleza jurídica de YPFB TRANSPORTE S.A.

Los órganos de gobierno corporativo de YPFB TRANSPORTE S.A., como persona jurídica de derecho privado, son: la Junta General de Accionistas, el Directorio y los Ejecutivos; la fiscalización está a cargo del Síndico, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

Considerando que la Constitución Política del Estado en su artículo 351 numeral I establece que el Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas y otras, se promulgó la Ley de la Empresa Pública N° 466 de 26 de diciembre de 2013 que dispone que YPFB TRANSPORTE S.A. deberá convertirse en Empresa Estatal Mixta. Empero, la misma ley

establece en su artículo Transitorio 2do. inciso d) que “La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología.” Asimismo, en el artículo Transitorio 2do. II y IV y en el artículo Transitorio 1ro. III se establece que la conversión de YPFB TRANSPORTE S.A. se realizará conforme cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSSEP, lo que aún no ha sido comunicado, por lo que todavía no se ha iniciado el proceso de conversión de la Sociedad.

La cualidad de persona jurídica regida por el derecho privado fue mantenida expresamente por el artículo 47 de la Ley Financial s/n 2010, que establecía que “las empresas subsidiarias de YPFB se regirán al Código de Comercio”; lo que fue ratificado sucesivamente por las diferentes leyes financieras de cada gestión inclusive la Ley N° 856, de 28 de noviembre de 2016 que aprobó el Presupuesto General del

Estado para la Gestión 2017. La Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017 del Presupuesto General del Estado Gestión 2018, por su parte, dispuso en su artículo 12.II que el ejercicio del control externo posterior se lo realizará conforme la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma. Esta disposición ha sido mantenida vigente por la Ley N° 1135, Disposición Final 4ta. inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2019, por la Ley N° 1267, Disposición Final 5ta. inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2020, por la Ley N° 1356, Disposición Final 9na, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2021 y en la Ley N° 1413, Disposición Final 2da del Presupuesto General del Estado Gestión 2022, y por la Ley N° 1413, Disposición Final 2da. Inciso t y por la Ley la Ley N° 1493/2022 de 17 de diciembre de 2022 de Presupuesto General del Estado Gestión 2023.

En el marco referido, YPFB TRANSPORTE S.A. es una persona jurídica regida, como tipo organizacional societario, bajo las formas y normas previstas en los Capítulos I y V del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, como una sociedad anónima.



Consejo de administración de empresas subsidiarias

Con la nacionalización de los hidrocarburos, YPFB dejó de ser una empresa residual y se refundió para constituirse en la empresa que, a nombre del Estado Boliviano, sustenta una participación plena en toda la cadena productiva del sector a través del control y dirección de la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos en Bolivia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política del Estado y artículo 5 del Decreto Supremo N° 28701 del 01 de mayo de 2006 “Héroes del Chaco”.

A partir del Decreto Supremo N° 29507 de 9 de abril de 2008, YPFB implementó una estrategia institucional que permite su desarrollo como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo dentro del marco jurídico que rige para las empresas autárquicas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales generales y específicas, aplicables a YPFB y sus empresas subsidiarias.

El Directorio de YPFB, en uso de las facultades conferidas por sus Estatutos aprobados por Decreto Supremo N° 28324 de fecha 01 de septiembre de 2005, mediante Resolución N° 67/2011 del 18 de agosto de 2011, determinó autorizar la creación del Consejo de Administración de Empresas Subsidiarias (CADES), como órgano superior que define las políticas y estrategias de las Empresas Subsidiarias de YPFB y cumple funciones normativas de fiscalización y dirección empresarial.

Normativa Interna

Los Estatutos de la Sociedad vigentes se encuentran protocolizados en la Escritura Pública N° 204/2016 de 20 de octubre de 2016 otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 94 con asiento en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz e inscritos en el Registro de Comercio de Bolivia el 28 de octubre de 2016.



Terminal Cochabamba



Terminal Cochabamba

YPFB TRANSPORTE S.A., como sujeto de derecho privado, ha establecido el Sistema de Gestión Integrado (SGI) como su Sistema de Administración y Control, compuesto por una Estructura de Documentos Internos. El SGI está certificado desde el año 2002 y, en la actualidad, cuenta con certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Sistemas de Gestión de Mediciones (SGM) ISO 10012:2003 Sistema de Gestión Vehicular requisitos para operaciones de transporte Vehicular terrestre NB 512004:2009. Los Organismos Certificadores son el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA) de Bolivia, la Asociación Francesa de Normalización (AFNOR) de Francia y TÜV Rheinland S.A. de Argentina.

Conflicto de Intereses

Los trabajadores anualmente deben presentar el Formulario de Declaración de Conflicto de Interés en cumplimiento del Código de Conducta de YPFB, incorporado al ordenamiento normativo interno de la Sociedad mediante Resolución de Directorio N° 115 de 06 de noviembre de 2012.

La Dirección de Talento Humano se encarga de determinar las barreras para prevenir o eliminar conflictos de una manera razonable.

Prestación de Servicios

Contratos Regulados

Contratos Regulados Transporte Hidrocarburos Líquidos por el Sistema de Oleoductos

Contratos Firme Líquidos				
Cliente	Mercado	Nº de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB	Mercado Interno	CFL MI 6TA ENMIENDA	31 - Mar - 2022	31 - May - 2022
YPFB	Mercado Interno	CFL MI 7MA ENMIENDA	31 - May - 2022	30 - Jun - 2022
YPFB	Mercado Interno	CFL MI 8VA ENMIENDA	30 - Jun - 2022	31 - Ago - 2022
YPFB	Mercado Interno	CFL MI 9NA ENMIENDA	31 - Ago - 2022	31 - Dic - 2022

Contratos Interrumpibles Líquidos				
Cliente	Mercado	Nº de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB	Mercado de Exportación	CIL ME 7MA ENMIENDA	31 - Mar - 2022	31 - May - 2022
YPFB	Mercado de Exportación	CIL ME 8VA ENMIENDA	31 - May - 2022	30 - Jun - 2022
YPFB	Mercado de Exportación	CIL ME 9NA ENMIENDA	30 - Jun - 2022	31 - Ago - 2022
YPFB	Mercado de Exportación	CIL ME 10MA ENMIENDA	31 - Mar - 2022	31 - May - 2022
YPFB	Mercado de Exportación	CIL ME 11VA ENMIENDA	30 - Dic - 2022	31 - Mar - 2023
YPFB	Mercado Interno	CIL MI 7MA ENMIENDA	31 - Mar - 2022	31 - May - 2023
YPFB	Mercado Interno	CIL MI 8VA ENMIENDA	31 - May - 2022	30 - Jun - 2022
YPFB	Mercado Interno	CIL MI 9NA ENMIENDA	31 - Jun - 2022	31 - Ago - 2022
YPFB	Mercado Interno	CIL MI 10MA ENMIENDA	31 - Ago - 2022	31 - Dic - 2022
YPFB	Mercado Interno	CIL MI 7MA ENMIENDA	31 - Dic - 2022	31 - Mar - 2022

Contratos Interrumpibles Líquidos Importados

Cliente	Mercado	N° de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB	Mercado Interno	CI L MI Diésel Oil	19 - Dic - 2022	31 - Dic - 2022
YPFB	Mercado Interno	CI L MI 1ra Enmienda Diésel Oil	30 - Dic - 2022	31 - Dic - 2023

Contratos Regulados Transporte de Hidrocarburos por el Sistema Poliductos

Contratos Interrumpibles Poliductos

Cliente	Mercado	N° de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB Refinación S.A.	Mercado Interno	CIL MI 1RA ENMIENDA	17 - Ene - 2022	30 - Abr - 2022
YPFB Refinación S.A.	Mercado Interno	CIL MI 2DA ENMIENDA	25 - Abr - 2022	31 - Jul - 2022
YPFB Refinación S.A.	Mercado Interno	CIL MI 3RA ENMIENDA	20 - Jul - 2022	31 - Dic - 2022
YPFB Refinación S.A.	Mercado Interno	CIL MI POLIDUCTOS	15 - Dic - 2022	31 - Dic - 2025

Contratos regulados Transporte de Gas Natural por Gasoductos

Contratos Firmes Gas

Cliente	Mercado	N° de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB	Mercado Interno	CFG MI 7MA ENMIENDA	30 - Jul - 2021	31 - Dic - 2026
YPFB	Mercado de Exportación	CFG ME 3ER ENMIENDA	08 - Sep - 2021	31 - Dic - 2025

Contratos Interrumpible Gas

Cliente	Mercado	N° de Contrato/ Enmienda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
YPFB	Mercado Interno	CIG MI 4TA ENMIENDA	23 - Dic - 2021	31 - Dic - 2026
YPFB	Mercado de Exportación	CIG ME 2DA ENMIENDA	23 - Dic - 2021	31 - Dic - 2025

Contratos No Regulados

Cliente	N° de Contrato/Adenda	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
GTB	1 ^{er} adenda al contrato de Prestación de Servicios.	12 - Nov - 2022	31 - Dic - 2022
GTB	2 ^{da} adenda al contrato de Prestación de Servicios.	31 - Dic - 2022	31 - Mar - 2023
GTB	Contrato de arrendamiento de Inmueble.	16 - Ene - 2022	31 - Dic - 2027
GTB	Contrato de arrendamiento de Inmueble Almacén.	16 - Ene - 2022	31 - Dic - 2027
YPFB Transierra S.A.	2 ^{da} adenda al contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo.	28 - Oct - 2022	31 - Dic - 2022
YPFB Transierra S.A.	3 ^a adenda al contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo.	31 - Dic - 2022	31 - Mar - 2023

Actuaciones encaminadas a implementar o mejorar una medida de gobierno corporativo

Durante el 2022, se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa (DGC) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a efectos de coordinar a través de esta instancia, aspectos de gobierno corporativo entre la Sociedad, el Directorio y sus accionistas.

Plan Estratégico Empresarial

Mediante la Resolución N° 03/2022 del 16 de marzo de 2022, el Directorio aprobó el Plan Estratégico Empresarial 2022-2026, mismo que se encuentra articulado al marco estratégico y lineamientos de YPFB.

Denuncias presentadas contra la sociedad

En la gestión 2022 no existió ninguna denuncia presentada en contra de la Sociedad.



PROYECTOS 2022



Ampliación Gasoducto Sucre - Potosí (GSP) Fase II



Ampliación Gasoducto Sucre - Potosí (GSP) Fase II

Proyectos para el abastecimiento de Gas Natural

Ampliación Gasoducto Taquiperenda - Cochabamba (GTC) Tramo Huayñacota - Tarabuco

El proyecto concluyó en el mes de junio de la gestión 2022, su implementación permitió ampliar la capacidad de transporte de gas natural de 10 Millones de pies cúbicos por día (MMpcd) a 16 MMpcd, mediante la implementación de una unidad de compresión proveniente de la Estación Sica Sica, para su montaje y puesta en marcha en la Estación de Compresión Novillero. El proyecto permitió ampliar la capacidad de transporte de gas natural de manera bidireccional desde y hasta el nodo Huayñacota.

Ampliación Gasoducto Sucre - Potosí (GSP) Fase II

El proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad de transporte del gasoducto de 10,37 Millones de pies cúbicos por día (MMpcd) a 13,65 MMpcd, con el fin de atender la demanda incremental del mercado de Potosí mediante la implementación de un loop en el tramo Rio Pilcomayo - Mariaca, con una longitud aproximada de 14 km y con un diámetro de 10".

En diciembre de la gestión 2022 el proyecto alcanzó una ejecución física del 64%, habiéndose obtenido importante avance en las obras constructivas y complementarias, lo cual permitirá en la gestión 2023 concluir el proyecto y satisfacer de manera oportuna la necesidad del mercado interno.

Estación de Compresión Colpa

La implementación de la Estación de Compresión en Colpa para el transporte de Gas Natural hacia el nodo Carrasco a través de los gasoductos GYC y GCY utilizando el sistema en sentido inverso mediante la instalación de tres unidades de compresión con capacidad para atender la demanda de gas natural.

Durante la gestión 2022 se adelantaron gestiones:

- Aprobación del perfil del proyecto por parte de la ANH
- Inicio de los procesos de compra de equipos y materiales principales

En diciembre de la gestión 2022 el proyecto presentó un avance significativo del 17,22% lo cual permitirá en la gestión 2023 concluir

el proyecto y satisfacer de manera oportuna la necesidad del mercado.

Ampliación Gasoducto Tarabuco-Sucre (GTS)

Este importante proyecto concluyó el mes de febrero de la gestión 2022, su implementación permitió la ampliación de capacidad de transporte de 29,4 Millones de pies cúbicos por día (MMpcd) a 45,2 MMpcd mediante la construcción de una línea de 10" y 21 km en el tramo Tarabuco - Yamparáez.

Esta línea de transporte cuenta con una licencia de operación que garantiza la capacidad suficiente para atender de forma oportuna la creciente demanda de los departamentos de Chuquisaca y Potosí.

Sala de Control Estación de Compresión Chillijchi



Proyectos para el abastecimiento de Hidrocarburos Líquidos

Transporte de Hidrocarburos Líquidos Importados por YPFB - Sistema Sur

Durante la gestión 2022 se realizaron las adecuaciones necesarias en los ductos OCY-1 y OCSZ - 2 para el transporte de Diésel Oil importado por YPFB mediante ductos interconectados desde la República Argentina para su almacenamiento en Terminal Santa Cruz y posterior distribución.

Los resultados obtenidos por YPFB TRANSPORTE S.A. en este proyecto fueron muy importantes debido a que se obtuvo oportunamente las autorizaciones y contratos necesarios por parte del Ente Regulador (ANH) para realizar esta operación.

Transporte de Hidrocarburos Líquidos Importados por YPFB - Sistema Occidente (Oruro - Santa Cruz)

Implementar facilidades operativas y optimización de los activos de transporte de líquidos desde la estación de Oruro hacia los mercados de Cochabamba y Santa Cruz para mejorar las condiciones de importación de hidrocarburos líquidos en su primera fase.

En la gestión 2022 se iniciaron las tareas administrativas necesarias con YPFB y ANH para obtener los permisos y aprobaciones, de esta manera, el proyecto se pueda implementar conforme a los plazos definidos de manera coordinada.

Proyecto Renovación Unidades de Bombeo Poliducto Camiri-Sucre (PCS)

El proyecto permitirá prevenir los riesgos operativos e incrementar la confiabilidad del sistema de transporte del Poliducto Camiri-Sucre (PCS) conforme a reglamentación vigente y estándares del rubro.

En la gestión 2022 se obtuvieron las licencias de operación de las nuevas unidades de bombeo y se prevé ejecutar actividades menores durante la gestión 2023 que permitirán la adecuada conclusión del proyecto.





DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO





Estación de Compresión Chillijchi

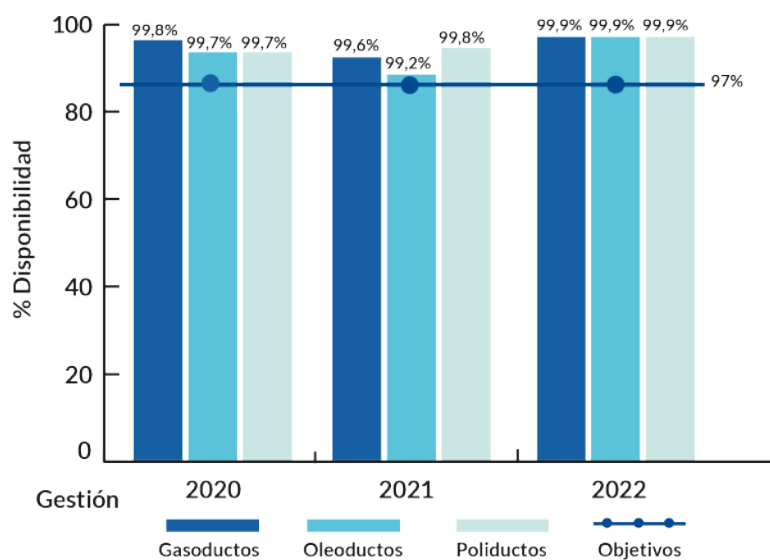
Indicadores del Sistema

En la gestión 2022 se transportó para el Mercado Interno un volumen promedio día de gas natural de 11,9 MMmcd (Millones metros cúbicos día).

Para el Mercado de Exportación, se transportó gas natural al Brasil un volumen promedio día de 17,8 MMmcd a través del gasoducto Gas TransBoliviano S.A. (GTB) atravesando las fronteras de Mutún y San Matías; la exportación hacia el mercado de Argentina por la frontera de Yacuiba transportó un volumen promedio día de 10,5 MMmcd de gas natural a través del gasoducto Integración Juana Azurduy (GIJA). En total, el volumen promedio día de exportación de gas natural para los mercados de Brasil y Argentina fue de: 28,3 MMmcd.

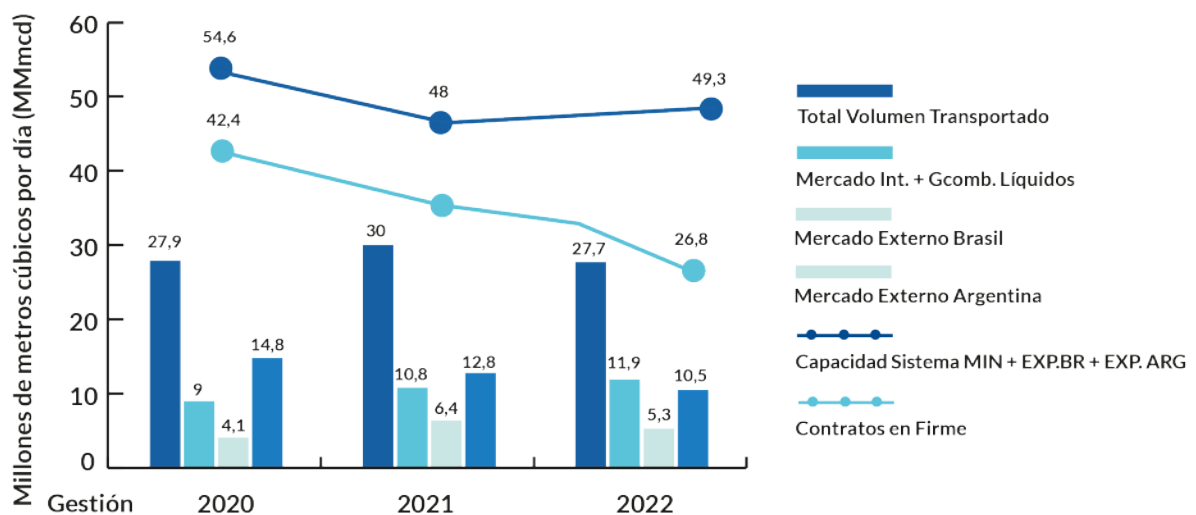
YPFB TRANSPORTE S.A. continúa desempeñando un papel preponderante en la cadena de hidrocarburos, confirmando su rol de principal transportador por ductos (gas natural e hidrocarburos líquidos), garantizando el transporte para el abastecimiento del Mercado Interno y cumpliendo con el Mercado de Exportación.

Disponibilidad del Sistema de Transporte



Se refleja la alta disponibilidad del sistema para la atención de los compromisos contractuales.

Volúmenes de Gas Natural Transportados



Los volúmenes de gas natural transportados en el sistema de YPFB TRANSPORTE S.A. (Mercado Interno y de Exportación) durante el año 2022, se detallan a continuación:

Mercado Interno

El volumen de gas natural transportado para el Mercado Interno en la gestión 2022, considerando el gas combustible utilizado por los equipos de transporte de las estaciones de bombeo de líquidos, fue de 11,9 MMmcd, dicho volumen representa un incremento del 8,8 % respecto a la anterior gestión 2021.

Mercado De Exportación

El volumen transportado de gas natural al Mercado de Exportación (Argentina y Brasil) en la gestión 2022 fue de 15,8 MMmcd. Los ingresos fueron percibidos en función al contrato de servicio firme.

Volúmenes de Hidrocarburos Líquidos Transportados

Gestión	2020	2021	2022
Mercado Interno	48,4	47,4	43,5
Mercado Exportación	0,4	1,4	0,0
Contratos en Firme Mercado Interno	55,0	51,6	0,0
Contratos en Firme Mercado Exportación	0,0	0,0	0,0
TOTALES	48,8	48,8	43,5

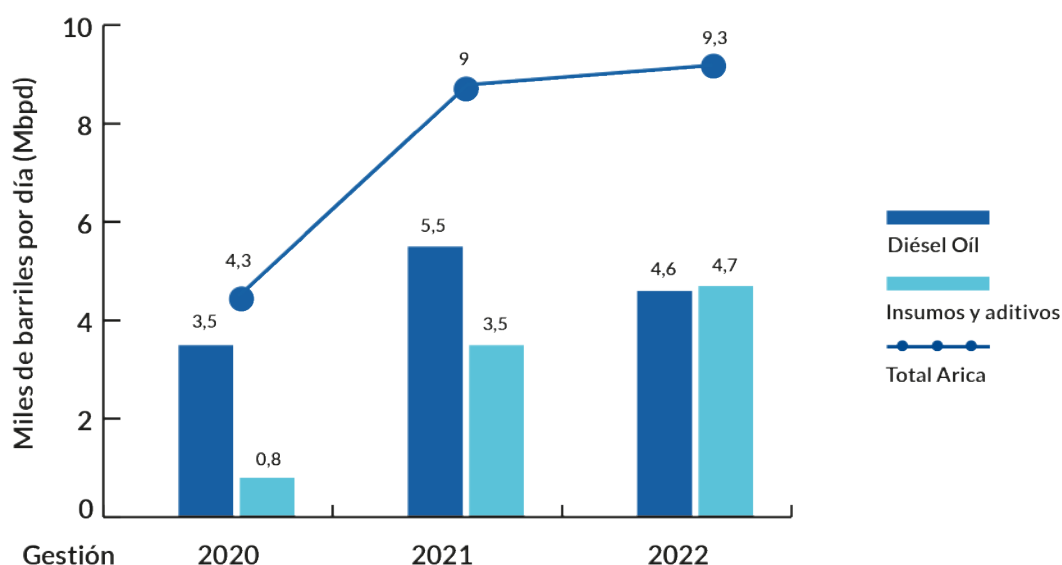
Nota: Expresado en Mbpd (Miles de barriles por día)

En la gestión 2022, se transportó el 98,33% del petróleo crudo destinado a las refinerías Guillermo Elder Bell ubicada en Santa Cruz y Gualberto Villarroel ubicada en Cochabamba para la atención del Mercado Interno, respecto a la gestión anterior, YPFB no realizó exportaciones de Petróleo Reconstituido.

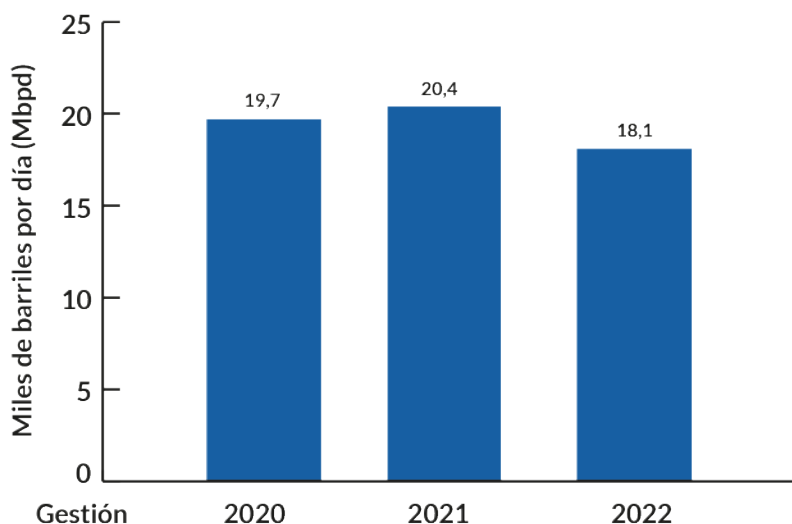
En el mes de diciembre de la gestión 2022 YPFB TRANSPORTE S.A. dió inicio al transporte de Diésel Oíl importado a través del sistema de Oleoductos correspondientes al Mercado Interno desde Yacuiba hasta Santa Cruz.

Importación de Hidrocarburos Líquidos por YPFB Arica

(Contrato No Regulado)



Volúmenes de Carburantes Transportados en Poliductos



Durante la gestión 2022, se transportaron los siguientes productos terminados por los sistemas de Poliductos: Gasolina Especial (GE), Diésel Oil (DO), Gas Licuado de Petróleo (GLP), Jet Fuel (JF), Kerosene (KE), Gasolina Liviana Blanca (GLRS) y Gasolina Base 81 (GB81).



Estación de Compresión Taquiperenda

Diferencias Normales de Medición (DNM)

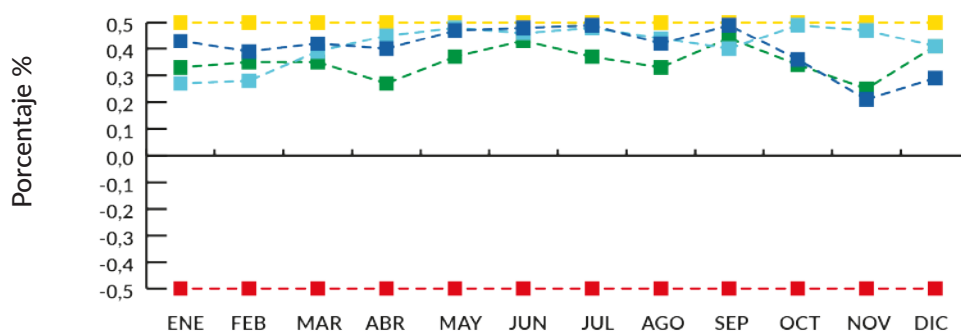
YPFB TRANSPORTE S.A. utiliza este indicador para controlar y gestionar los Sistemas de Medición de los principales puntos de medición que se encuentran operando con: la eficiencia requerida, cumpliendo con los trabajos de mantenimiento y calibración de los equipos, los cuales son ejecutadas conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado.

Diferencias Normales de Medición – Sistema Gasoductos

En el Sistema de Gasoductos las Diferencias Normales de Medición (DNM) están dentro de los valores establecidos en los Términos y Condiciones Generales del Servicio (TCGS).

Este indicador, es parte del Sistema de Gestión de las Mediciones (SGM), certificado en la norma ISO 10012:2003

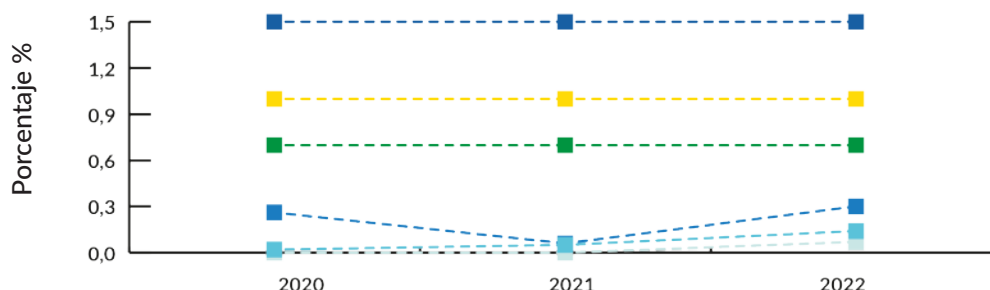
Diferencias Normales de Medición del Sistema de Gasoductos Gestión 2020 - 2022



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
---■--- NDM Gestión 2022	0,43	0,39	0,42	0,40	0,47	0,48	0,49	0,42	0,49	0,36	0,21	0,29
---■--- NDM Gestión 2021	0,27	0,28	0,39	0,45	0,48	0,46	0,48	0,44	0,40	0,49	0,47	0,41
---■--- NDM Gestión 2020	0,33	0,35	0,35	0,27	0,37	0,43	0,32	0,33	0,44	0,34	0,25	0,41
---■--- Límite Superior	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
---■--- Límite Inferior	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50

Diferencias Normales de Medición - Sistema de Oleoductos

Diferencias Normales de Medición del Sistema Líquidos Gestión 2020 - 2022



	2020	2021	2022
---■--- DNM - No Elaborados*	0,02	0,05	0,14
---■--- DNM - Semi Elaborados*	0,26	0,06	0,3
---■--- DNM - Terminados*	0	0	0,07
---■--- Límite % según TCGS No Elaborados	0,7	0,7	0,7
---■--- Límite % según TCGS Semi Elaborados	1,5	1,5	1,5
---■--- Límite % según TCGS Terminados	1,0	1,0	1,0

Nota: * No Elaborados comprende: Petróleo Crudo, Crudo Reconstituido.

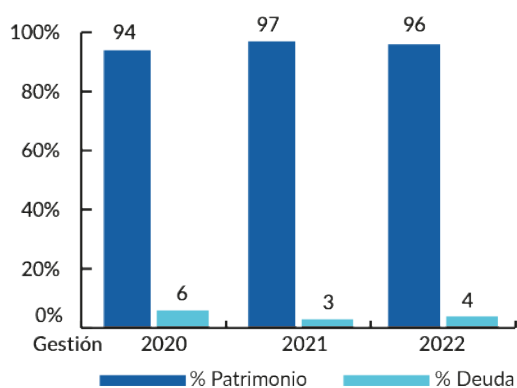
** Semi Elaborados comprende: GLP e Isomerados.

*** Terminados: comprende Diésel Oil.



Indicadores Económicos

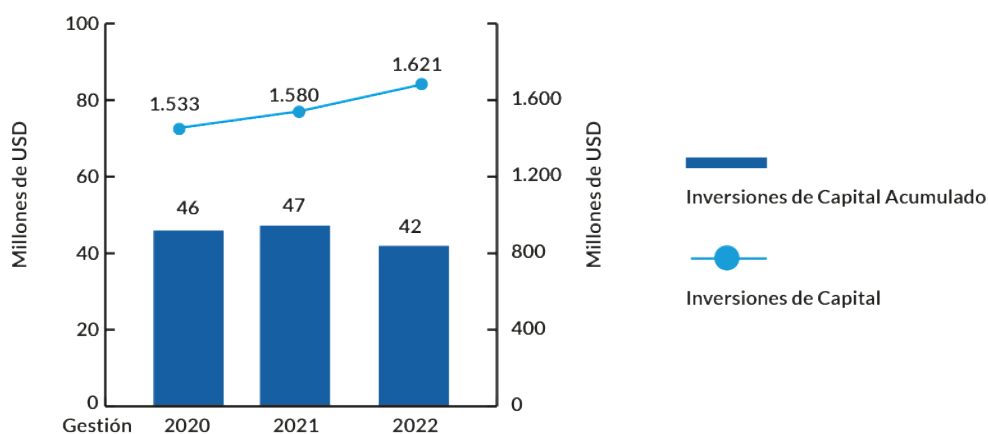
Proporción deuda y Patrimonio



Nota: La proporción Deuda y Patrimonio incluye tanto las actividades reguladas como las actividades no reguladas de YPFB TRANSPORTE S.A. La proporción Deuda se calcula en base a la relación del financiamiento respecto al total de los activos. La proporción de Patrimonio se calcula por la relación de los activos totales sobre el Patrimonio Neto. El índice está basado en información contable elaborada en base al IFRS (International Financial Reporting Standard).

El nivel de apalancamiento de YPFB TRANSPORTE S.A. vino registrando una tendencia a la disminución desde el año 2014, de acuerdo a los pagos de los Servicios de Deudas programados y por la acumulación de resultados de las gestiones anteriores, esta tendencia se corta en la gestión 2022 con un leve incremento del indicador donde se presenta un nivel de 4% Deuda y 96% Patrimonio relacionado principalmente a: la mayor declaración de Dividendos de la empresa en una gestión, misma que asciende a un aproximado de USD 351 millones, respecto a la Utilidad de la gestión; parcialmente compensado con el pago de servicio de deuda por las redenciones de febrero y agosto de los Bonos privados YPFB TRANSPORTE S.A. P1 y 2P y de la deuda BCB en marzo y septiembre 2022.

Inversiones de Capital Acumuladas



Nota: Las Inversiones de Capital acumuladas desde el inicio de las operaciones de YPFB TRANSPORTE S.A. en 1997 hasta el 2020 suman USD 1.533 millones.

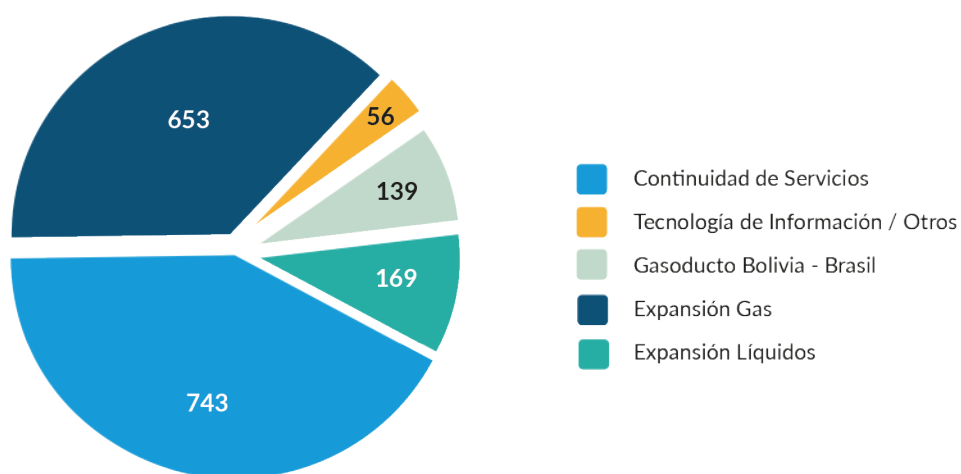
Las cifras ilustradas representan las inversiones de capital de YPFB TRANSPORTE S.A. desde el 2020. El gráfico incluye las inversiones realizadas tanto en expansión de los sistemas de gas natural, hidrocarburos líquidos y poliductos, como también en continuidad de servicio y sistemas informáticos.

En el 2022, las inversiones de capital de YPFB TRANSPORTE S.A. priorizaron inversiones que garantizan la continuidad y la mejora de calidad del servicio de transporte de hidrocarburos, implementando proyectos de seguridad operativa y nuevas tecnologías para el mantenimiento de oleoductos, gasoductos y estaciones.

Ascendiendo la inversión acumulada de YPFB TRANSPORTE S.A. al 31 de diciembre de 2022 en USD 1.621 millones. En las mismas se han priorizado los proyectos de expansión de capacidad del sistema de transporte con el objeto de cumplir con los requerimientos del Mercado Interno y los compromisos de exportación, tanto en los sistemas de gas, líquidos y poliductos.

Inversiones de Capital Acumuladas (Incluido Gasoducto Bolivia - Brasil)

Total inversiones acumuladas a diciembre 2022 USD 1.760 millones

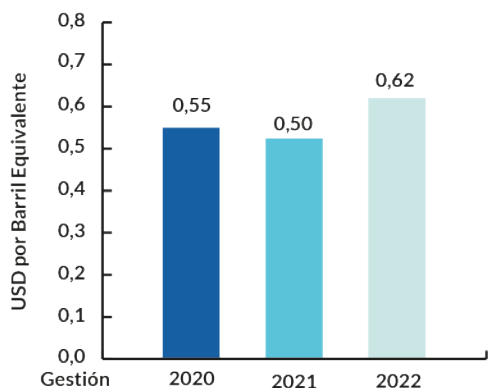


Expresado en USD Millones

Las cifras ilustradas representan el monto acumulado de desembolsos que YPFB TRANSPORTE S.A. realizó por concepto de inversiones en el sistema de transporte de hidrocarburos por ductos en Bolivia, más la participación de la empresa en el Gasoducto Bolivia - Brasil (GTB y TBG).

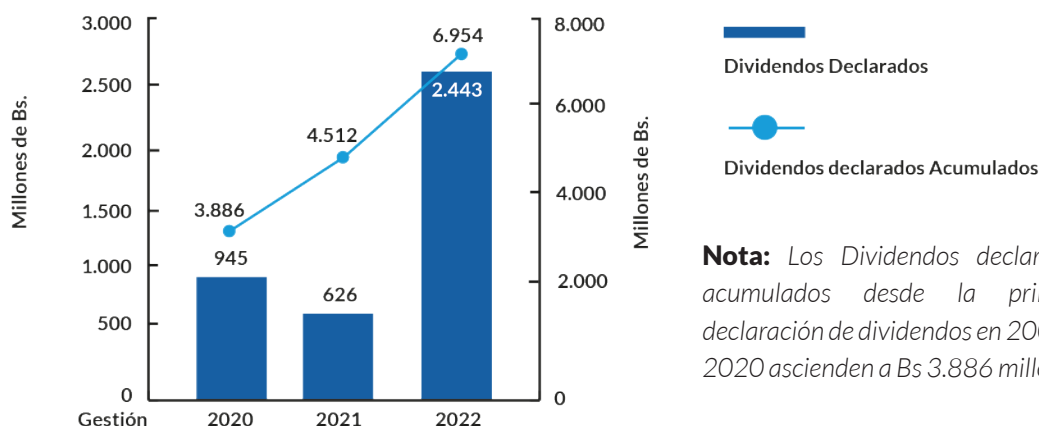
Respondiendo al desarrollo y demanda de los mercados en Brasil, Argentina y el mercado boliviano se realizaron inversiones en los sistemas de transporte para expandir su capacidad y garantizar la continuidad del servicio, manteniendo la calidad y confiabilidad. La inversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 llegó a USD1.760 millones.

Costos Operativos Netos por Barril Equivalente



Este indicador para la gestión 2022 presenta un incremento en Costo Operativo Neto por Barril equivalente a 0,62 USD, valor mayor en 0,12 USD respecto al de la gestión 2021, principalmente por menores volúmenes facturados en las distintas concesiones en barriles equivalentes para la gestión; parcialmente compensado por un menor costo operativo neto.

Nota: Los Costos Operativos Netos por Barril Equivalente se calculan en base al total de costos operativos dividido entre el total de los volúmenes de gas natural e hidrocarburos líquidos en barriles equivalentes.



Nota: Los Dividendos declarados acumulados desde la primera declaración de dividendos en 2001 al 2020 ascienden a Bs 3.886 millones.

Dividendos es la parte de las utilidades, después de impuestos, pagada a los accionistas.

El monto de los dividendos a distribuir es aprobado en Junta General de Accionistas, previa recomendación del Directorio.

YPFB TRANSPORTE S.A. en el 2022 realizó la mayor declaración de Dividendos en un año por Bs 2.443 millones (aproximadamente USD 351 millones), correspondientes a las utilidades distribuibles de las gestiones 2013 a la 2017 y parte de la 2018. El monto acumulado de Dividendos declarados al 2022 asciende a Bs 6.954 millones (equivalente aproximadamente USD 976 millones), mismos que han sido declarados entre los periodos 2001-2004 y 2013-2022.



SPORTS.A

DESEMPEÑO SSMS





Preservación Ambiental y de la Vida

Como parte de los principios del negocio, YPFB TRANSPORTE S.A. asume el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible integrando la seguridad de las operaciones, la salud ocupacional, el cuidado ambiental y la responsabilidad social empresarial (RSE) a todo su proceso de gestión operativa y administrativa, tanto en la continuidad del servicio como en proyectos nuevos.

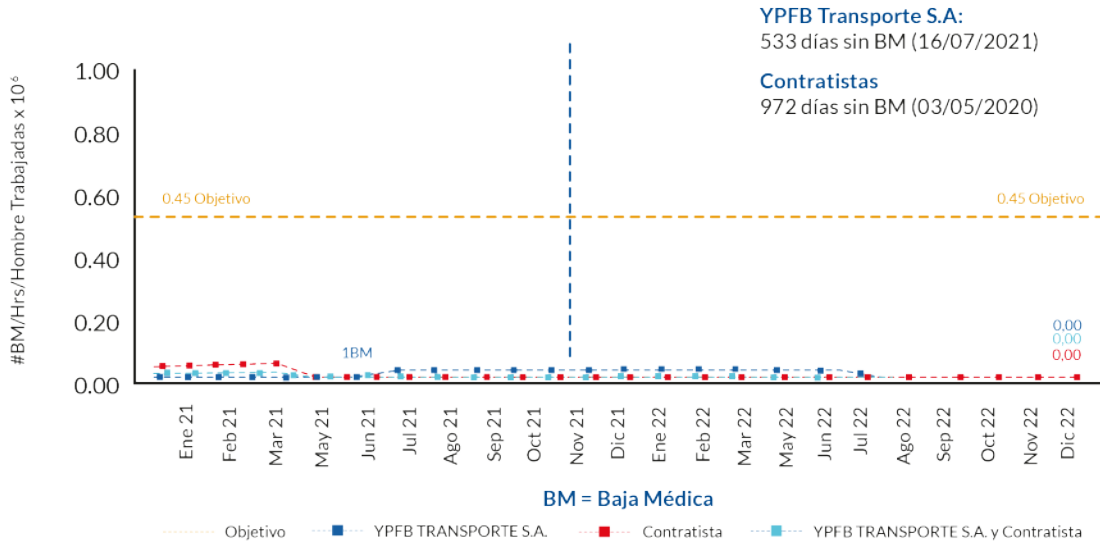
Para este efecto, YPFB TRANSPORTE S.A. cumple con todas las normativas de Salud, Seguridad, Medio Ambientales y Sociales, además de las mejores prácticas recomendadas

en la industria.

El cumplimiento del marco normativo, consignado en el Sistema de Gestión Integrado de la empresa, es periódicamente revisado por la Alta Dirección, lo que asegura que el sistema sea efectivo, se aplique y mejore continuamente.

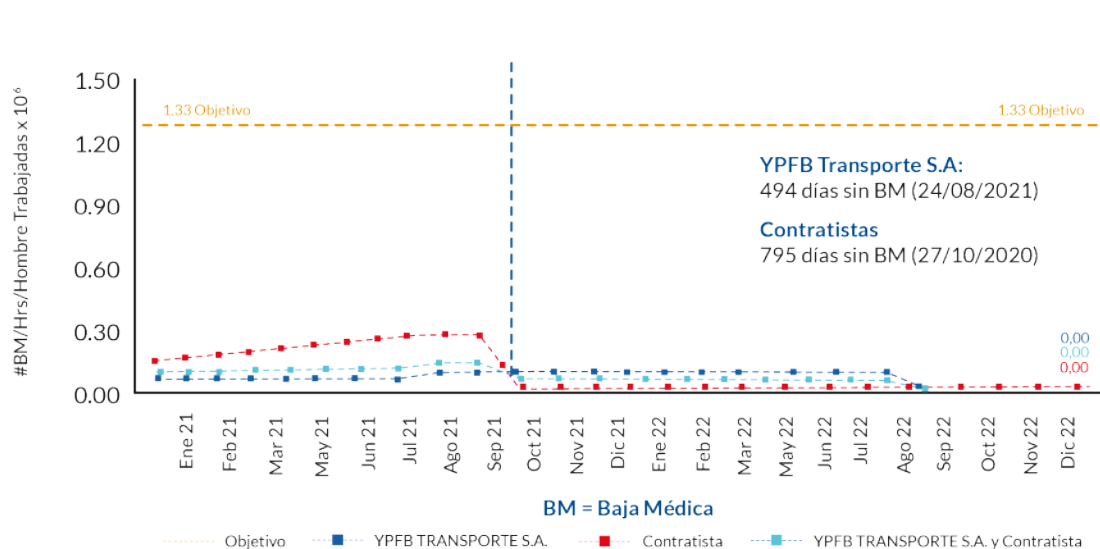
Indicadores de Salud y Seguridad

Accidentes con baja Médica (BM) Gestión 2021 - 2022



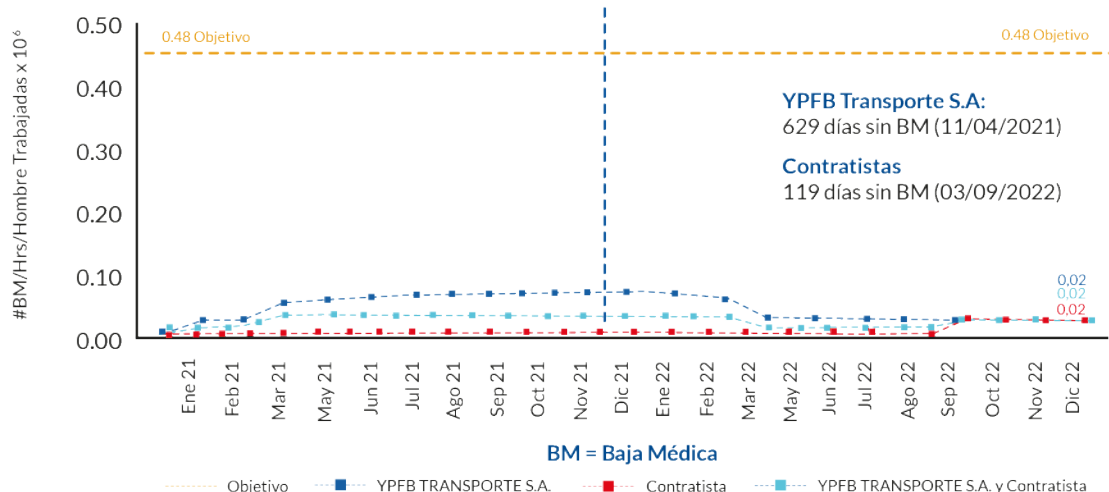
Este indicador muestra que, durante la gestión 2022, no se han registrado incidentes con Baja Médica (BM) tanto para YPFB TRANSPORTE S.A. como para contratistas.

Frecuencia Total de Incidentes Registrables (FTIR) Gestión 2021 - 2022



Este indicador muestra que, durante la gestión 2022, no se han registrado incidentes con frecuencia total de incidentes registrables (FTIR) tanto para YPFB TRANSPORTE S.A. como para contratistas.

Accidentes Vehiculares (AV) Gestión 2021 - 2022



En cuanto a accidentes vehiculares, YPFB TRANSPORTE S.A. y contratistas cumplieron el objetivo previsto para la gestión 2022.

YPFB TRANSPORTE S.A. trabaja permanentemente para reducir los accidentes vehiculares, a través de la continua implementación del programa de “Conducta en Conducción” para la mejora de hábitos durante la conducción vehicular, como el control sobre horarios de conducción, planificación de viajes, capacitación, revisión médica y cero tolerancias al consumo de alcohol y drogas prohibidas.

Como resultado de este programa se lograron las condiciones para obtener la certificación en la Norma de NB 512004: 2009 de Sistema de Gestión Vehicular Terrestre.

Derrames y fugas

En la gestión 2022 no se presentaron fugas de gas natural en el sistema y se tuvo 3 incidentes derrames menores los que fueron oportunamente atendidos y controlados sin impactos.

A su vez YPFB TRANSPORTE S.A. viene ejecutando varios programas para la prevención y mitigación de riesgos, como ser: mantenimiento preventivo, inspección instrumentada, patrullaje de líneas y prevención de robos; de la misma manera otras acciones de sensibilización de nuestro público de interés a través capacitación y relacionamiento comunitario en el área de influencia de las operaciones para que estos coadyuven en el cuidado de los ductos.

Medio Ambiente

Gestión de Licencias y Monitoreo Ambiental

Durante la gestión 2022 se gestionaron 19 procesos de licenciamiento ambiental para proyectos nuevos, de continuidad, mejora y adecuación de infraestructura de YPFB TRANSPORTE S.A., incluyendo:

- ◆ 5 Renovaciones de Licencias Ambientales y Licencias Ambientales para Sustancias Peligrosas (LASP).
- ◆ 4 Actualizaciones de Licencias Ambientales (LA).
- ◆ 1 Manifiesto Ambiental (MA).
- ◆ 1 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).
- ◆ 4 Informes Técnicos Especiales de Movimientos Menores.
- ◆ 1 Permiso Ambiental Especial.
- ◆ 1 Integración de Licencia Ambiental.
- ◆ 2 Permisos para ingreso a áreas protegidas.

Uno de los hitos más relevantes de la gestión 2022 fue la tramitación de la Licencia Ambiental para los proyectos de importación de hidrocarburos líquidos por ductos, con personal propio, logrando culminar la tarea oportunamente y generando ahorro para la empresa.

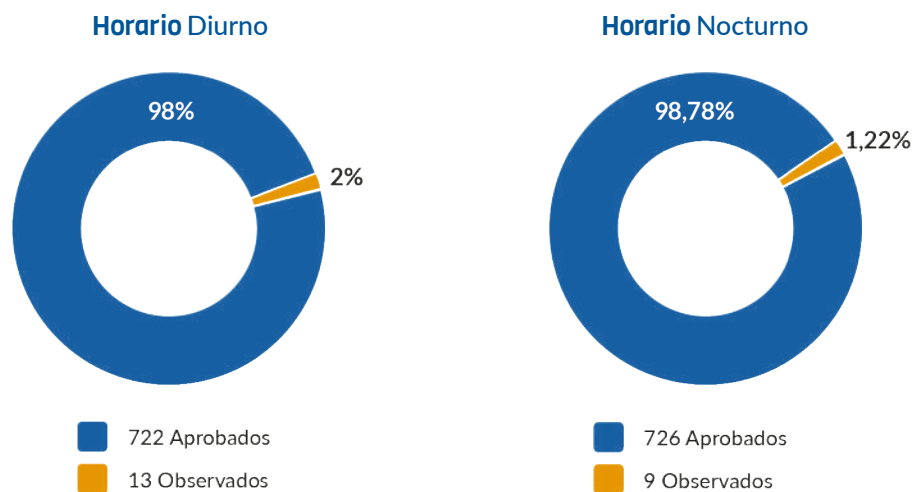
De igual forma, en cumplimiento de los compromisos establecidos en la obtención de las Licencias Ambientales, se presentaron 41 informes de monitoreo ambiental dentro de los plazos previstos por la normativa, que corresponden al 100% de los reportes requeridos por la autoridad competente, por lo que se obtuvo calificaciones de alto cumplimiento.

Otro logro de gestión fue la integración de Licencias Ambientales que repercutió positivamente en la reducción de la cantidad de informes de monitoreo ambiental.

Monitoreo de ruido y gases de combustión en fuentes fijas y móviles

Durante la gestión 2022, se realizaron mediciones de ruido ambiental en colindancias de las estaciones de los Sistemas de transporte de Oleoductos, Gasoductos y Poliductos.

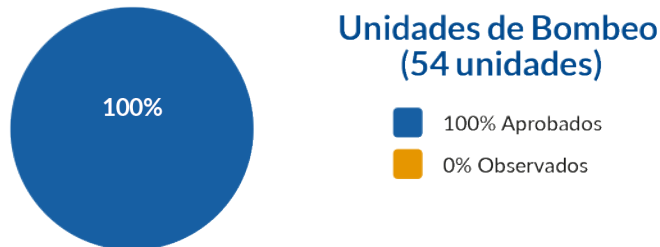
Los resultados mostraron un cumplimiento de más del 98% respecto a los límites de ruido permisibles que indica el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica y se definieron los planes para el cierre de las observaciones.



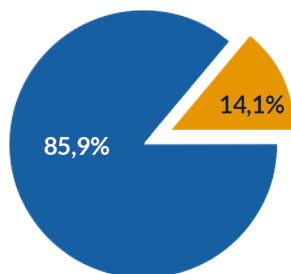
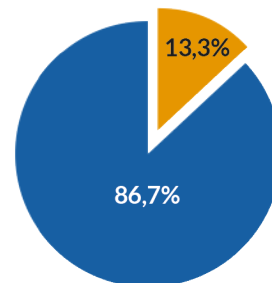
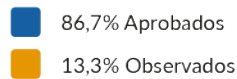
Así también, se realizaron mediciones de ruido a fuentes móviles (vehículos) de YPFB TRANSPORTE S.A., reportándose el 100% de cumplimiento respecto a los límites permisibles del mismo reglamento.

Total Vehículos Medidos	Total Aprobados	Total Observados	Porcentaje de Aprobación
250	250	0	100%

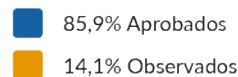
Por otra parte, se realizó la medición de emisión de gases de combustión en fuentes fijas a 163 unidades (54 de bombeo, 45 de compresión y 64 de generación de energía eléctrica), distribuidas en 43 estaciones de los Sistemas Oleoductos, Gasoductos y Poliductos. Los resultados reportan un cumplimiento de más del 90% respecto a los límites permisibles establecidos en la legislación vigente del Decreto Supremo 2400 (D.S. 2400).



Unidades de Compresión (45 unidades)

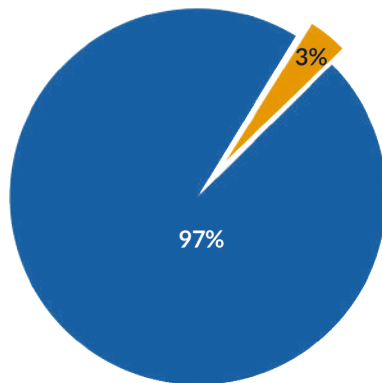


Unidades de Generación (64 unidades)

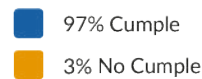


Monitoreo de Agua Residual

El monitoreo de agua residual se realiza mediante un laboratorio acreditado por el Instituto Boliviano de metrología (IBMETRO). Durante la gestión 2022, se realizó el monitoreo en 15 estaciones de YPFB TRANSPORTE S.A. que cuentan con sistemas de tratamiento mediante pileta tipo API. Para cada muestra se analizaron 56 parámetros. Se obtuvo 97% de cumplimiento de parámetros analizados de acuerdo al Decreto Supremo 2400 (D.S. 2400) (complementario al Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos) y se definieron los planes para el cierre de las observaciones.

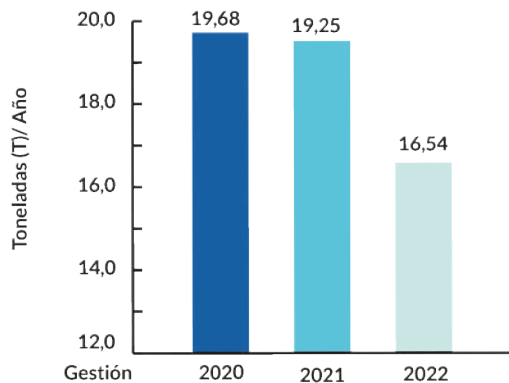


Monitoreo de Agua Residual Gestión 2022



Gestión de Residuos Sólidos

Promedio anual de generación de residuos en Estaciones de YPFB TRANSPORTE S.A.



Un logro importante en la gestión ambiental de las operaciones de YPFB TRANSPORTE S.A. el año 2022, se redujo de manera considerable la generación de residuos sólidos de 16,64 t/mes (peligrosos y no peligrosos), logrando una reducción del 2,61% respecto a la gestión 2021 y 3,04% en comparación con la gestión 2020 lo que refleja una gestión ambiental con resultados tangibles.

Responsabilidad Social Empresarial

YPFB TRANSPORTE S.A. desarrolla e implementa programas de Inversión Social y Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en beneficio de las poblaciones de su área de influencia, lo cual contribuye a una buena relación entre la empresa y sus públicos de interés.

Estos Programas se enmarcan en dos objetivos:

- ◆ Maximizar los beneficios o impactos positivos que puedan generar las actividades, obras o proyectos de la empresa dirigidas a las partes interesadas del área de influencia.
- ◆ Minimizar los posibles impactos negativos que potencialmente se pudieran generar por las actividades operativas.

En todo su accionar, la empresa cumple estrictamente con la normativa socio ambiental vigente que ampara los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades campesinas y de todas las demás partes interesadas del área

de influencia.

Capacitación en “Seguridad con Ductos” a Partes Interesadas

La gestión de riesgos por terceros, se ejecuta con el objetivo de prevenir las afectaciones de las actividades de nuestros vecinos sobre nuestra operación, para lo cual se realizaron talleres de capacitación con comunidades indígenas y campesinas, municipios e instituciones del estado presentes en el área de nuestras operaciones.

La difusión de información prioriza los cuidados que se deben tener con ductos, con las actividades agropecuarias el adecuado uso de los derechos de vía y la seguridad en el manejo del fuego en tareas agrícolas en áreas aledañas los ductos e instalaciones de superficie.

Durante la gestión 2022 se realizaron 489 capacitaciones en el área de influencia de YPFB TRANSPORTE S.A. logrando una mayor cobertura de la prevista en la planificación.

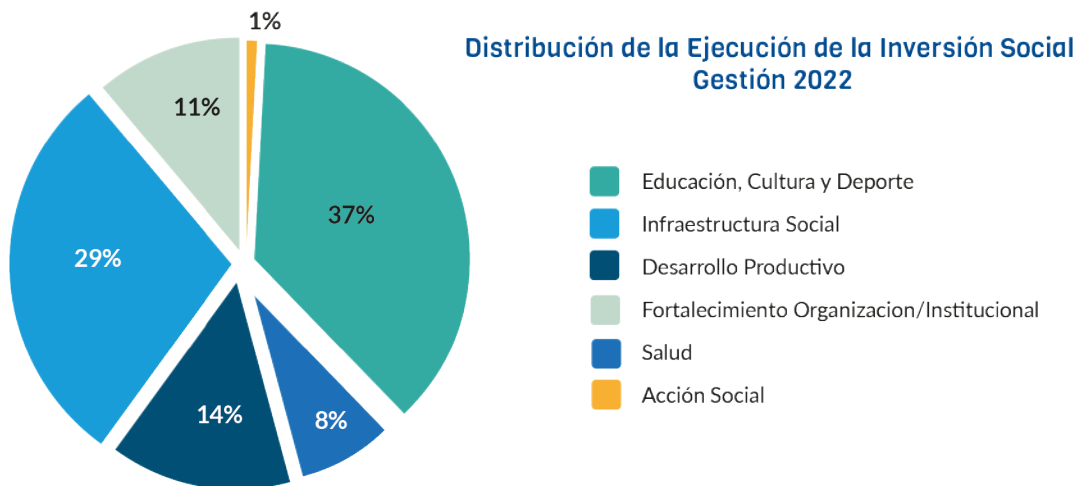


Entrega de Inversión Social -
Comunidad Ayo Ayo

Programa de Inversión Social

Este programa tiene el propósito de generar condiciones favorables para las operaciones de la empresa y el bienestar de las familias del área de influencia.

La ejecución presupuestaria de la Inversión Social alcanzó a Bs2.012.918 y su distribución porcentual según líneas de inversión fue de la siguiente manera:



Uno de los proyectos de mayor impacto en 2022 fue el apoyo en Desarrollo Productivo a la comunidad rural de Chillimoko, en el departamento de Potosí, donde YPFB TRANSPORTE S.A. fue la contraparte para la construcción de una represa para el sistema de riego, cuyo impacto beneficia a las actividades agropecuarias y de consumo humano del agua de toda la comunidad. Con la represa, la comunidad de Chillimoko ubicada a 3.711 m.s.n.m., asegura la producción de papa, maíz, trigo y cebada, además de la cría de ganado ovino y vacuno.

Gracias a su programa responsabilidad social, YPFB TRANSPORTE S.A., en la gestión 2022 se consolida como referente en el sector de hidrocarburos respecto a su responsabilidad socio ambiental y la inclusión de las Partes Interesadas en sus planes, programas y presupuesto empresariales.





CARTA DEL SÍNDICO



INFORME DEL SÍNDICO DE YPFB TRANSPORTE S.A. - GESTIÓN 2022.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de marzo 2023

Señores Accionistas
YPFB Transporte S.A.
Presente. -

Ref.: **INFORME DEL SÍNDICO**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimento a lo previsto por el artículo 66 de los Estatutos de la Sociedad y a lo establecido por los artículos 285 y 335 núm. 5) del Código de Comercio, en mi condición de Síndico Titular por el Accionista Mayoritario, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de YPFB Transporte SA., el presente Informe correspondiente a la gestión 2022.

La Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 11 de mayo de 2022 me ha asignado en la responsabilidad de Síndico por el socio mayoritario.

A los efectos de la presentación del Informe del síndico Gestión 2022, al margen de la participación en las reuniones realizadas en la gestión 2022, el síndico ha realizado distintos procedimientos, entre otros reuniones con directivos ejecutivos de la sociedad, reunión con el síndico anterior, recopilación de documentos, verificación de registros de reuniones, comunicaciones y otros que dejan constancia formal del cumplimiento de obligaciones administrativas y legales en la gestión de la sociedad por cuenta de los administradores ejecutivo y directores.

Es pertinente aclarar, que ningún procedimiento de fiscalización desarrollado por el Síndico equivale a una investigación o de auditoría especial sobre procesos, operaciones, cuentas u otros aspectos de la gestión de la sociedad. La realización de tales procesos u otras revisiones exhaustivas de la gestión de la Sociedad, podría revelar aspectos ausentes en el alcance del presente informe.

Con las aclaraciones indicadas, informamos a los señores accionistas lo siguiente:
Los procedimientos de fiscalización de la gestión 2022 desarrollados por el SÍNDICO se ejecutaron sobre aspectos específicos que se exponen de forma numerada en el cuerpo del presente informe.

1. REALIZACIÓN DE REUNIONES DEL DIRECTORIO

Mediante la asistencia a las reuniones de Directorio convocadas, contrastadas con los reportes administrativos de reuniones indicadas en la memoria anual del directorio, hemos verificado la realización periódica de las mismas en conformidad a las convocatorias realizadas y el cumplimiento de requisitos de legalidad. Las actas contienen registros de la asistencia de directores, síndico e invitados específicos; en relación a los temas y los análisis realizados, además, las actas registran las resoluciones aprobadas conforme se agendaron los temas, además de adjuntar los documentos respaldatorios de los temas abordados.

2. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE JUNTAS DE ACCIONISTAS:

Mediante las actas de reuniones de las Juntas de Accionistas, he verificado que las mismas han sido convocadas de acuerdo a los requisitos de legalidad establecidos en el Estatuto y en el Código de Comercio. Las actas y sus documentos respaldatorios que soportan los temas abordados contienen los registros de las convocatorias, temarios, asistencia de accionistas, directores, síndicos, ejecutivos e invitados, además de contener resúmenes de las deliberaciones y de las resoluciones tomadas.

3. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, SÍNDICOS Y REGISTROS

La Junta Ordinaria de Accionistas, según el Código de Comercio tiene la competencia de la remoción y el nombramiento de directores titulares y suplentes, así como de los síndicos de la sociedad.

El Síndico, mediante su participación en las reuniones y la revisión de las actas, ha verificado que las Juntas de la Sociedad con el cuórum de rigor legal y cumplimiento de requisitos, conforme a temario y convocatoria, ha nombrado a los directores titulares y suplentes, así como los síndicos de la sociedad, comunicando posteriormente y con las formalidades legales a las oficinas del Registro de Comercio del Estado Plurinacional de Bolivia.

4. TOMA Y REGISTROS DE FIANZAS EN EL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA:

La sociedad conforme a lo estipulado en el Art. 29 núm. 10 del Código de Comercio tiene la obligación de tomar fianzas como mecanismo de aseguramiento legal de la responsabilidad de las personas que cumplen cargos de Directores y Síndicos.

A los efectos de lo indicado, el Síndico ha verificado mediante la revisión de los testimonios de rigor, la constitución de las fianzas para los Directores y Síndico nombrados por la Junta de Accionistas y, las mismas cuentan con el correspondiente Certificado de Registro de Fianza en el Registro de Comercio del Estado Plurinacional de Bolivia.

5. ESTADOS FINANCIEROS Y RESPONSABILIDAD DE ELABORACIÓN:

La responsabilidad de los registros contables y la elaboración de los Estados Financieros, conforme a normas contables vigentes, corresponde al equipo de trabajo de la Gerencia de Finanzas de la sociedad conforme lo acreditan los registros y firmas de validación.

El Síndico para el propósito de este informe ha tomado conocimiento de los siguientes Estados Financieros de la Sociedad (consistentes en Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas Notas a los Estados Financieros), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. De igual forma he tomado conocimiento del Dictamen de auditoría externa, con salvedades, emitido por la

firma independiente "PricewaterhouseCoopers S.R.L.", de fecha 15 de marzo de 2023.

6. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO:

La Sociedad YPFB Transporte S.A., cumpliendo normas relacionados- mediante el documento 011-21-T- C del 1.03.2021, ha contratado los servicios profesionales de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers SRL, mediante el cual, conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, dicha empresa asume la plena responsabilidad profesional técnica y legal de la realización de una auditoría externa mediante la revisión de los registros contables, de los saldos de las cuentas presentadas en los EEEF, emitiendo en rigor el dictamen que genera dicho trabajo.

Concluido su trabajo, con la fiscalización concurrente de la Gerencia de Finanzas, la firma PricewaterhouseCoopers SRL, ha emitido y presentado el Dictamen del Auditor Externo, el mismo que expone la siguiente afirmación:

"En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA)".

Opinión con salvedades:

"Hemos auditado los estados financieros de YPFB Transporte S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión con salvedades

a) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs 9.696.387.038. La Sociedad ha suscrito nuevos contratos de servicio de transporte de gas que generarán menores ingresos en los siguientes años, motivo por el cual, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, consideramos este evento como un indicador de deterioro del valor de los activos fijos y por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde o no contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 11, la Gerencia de la Sociedad se encuentra

INFORME DEL SÍNDICO DE YPFB TRANSPORTE S.A. - GESTIÓN 2022.

trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si se debiera o no, ajustar el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

b) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una inversión en su subsidiaria Gas TransBoliviano S.A.(GTB) contabilizada en el balance general de la Sociedad por Bs 1.655.532.068, que generó una pérdida en el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado en dicha fecha de Bs 9.520.262; la cual posee activos fijos netos contabilizados en el balance general de GTB por Bs 4.015.125.651 GTB, ha suscrito un contrato en firme de servicio de transporte de gas para el mercado de exportación que, considerando el volumen contractual determinado por el Cargador (YPFB) y las nuevas tarifas establecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), generarían menores ingresos en el período del contrato que se menciona en la nota 26.3. De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, este eventual escenario es un indicador de deterioro del valor recuperable de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde, o no, contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. A la fecha, como se menciona en la nota 26.1, la Gerencia de GTB se encuentra trabajando en el análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si, se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de GTB al 31 de diciembre de 2022. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si el valor de los activos fijos netos de GTB al 31 de diciembre de 2022 y, por lo tanto, si el valor de la inversión que la Sociedad tiene en GTB deben ser ajustados.

c) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una inversión en su subsidiaria YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda. (TdB) contabilizada en el balance general por Bs 473.476.696, que generó una ganancia en el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado en dicha fecha de Bs 174.281.323 y un ajuste en el patrimonio neto por Bs 22.167.050. Debido a que a la fecha de emisión del presente informe de auditoría no se nos había proporcionado los estados financieros auditados de TdB al 31 de diciembre de 2022, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si la inversión en TdB registrada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, su efecto en el patrimonio neto y el resultado en esta inversión por el ejercicio finalizado en dicha fecha, deben ser ajustados.

d) Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis:

Llamamos la atención sobre:

La nota 1 a los estados financieros, que describe los efectos de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas sobre la Sociedad,

La nota 3.a los estados financieros, la cual menciona que estos estados han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia,

La nota 9 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal correspondientes a los intereses por préstamos subordinados por Bs 62.073.684,

La nota 26 a los estados financieros, que describe aspectos importantes relacionados con la subsidiaria Gas TransBoliviano [GTB).

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

7. INFORME TÉCNICO FINANCIERO: INF.DIR.2023.13 PRESENTADO AL DIRECTORIO:

La Alta Dirección Ejecutiva de la sociedad, como parte de las acciones de cierre y para su posterior puesta en conocimiento de la reunión anual de la Junta de Accionistas, realizó una presentación amplia de los EEFF en su relación con el Dictamen con salvedad presentado por el Auditor Externo. Para este propósito, tanto el dictamen como los EEFF auditados, se han analizado y puesto en conocimiento del Directorio mediante el Informe **INF.DIR. N° 2023.13**; el informe citado esta soportado en un análisis de legalidad que se expresa mediante el **INFORME LEGAL N° 26.2023**. Ambos informes, como le consta al Síndico que asistió a la reunión del Directorio, han sido presentados y ampliamente explicados por el Gerente de Finanzas y Legal en la reunión de Directorio.

Luego de la revisión de los estados financieros, informes y dictamen, además de la explicación sobre la salvedad indicada en el dictamen, **en opinión del Síndico, los referidos EEFF auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022, conforme indica el Dictamen de responsabilidad del auditor independiente, “muestran razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones”, bajo el entendido de que la labor del Síndico se limita a emitir una opinión sobre los documentos, informes y reportes revisados, no siendo su responsabilidad el análisis u evaluación de los criterios que primaron para la toma de decisiones empresariales de administración financiación, operación, entre otros, que son propios de la Sociedad.**

8. RESULTADOS ACUMULADOS Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Durante la gestión 2022, el estado de ganancias y pérdidas expone una utilidad neta del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022 de **Bs. 286.602.178**.

El Informe técnico financiero **INF.DIR.2023.16** y el **INFORME LEGAL 27.2023** presentado y aprobado por el Directorio, recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad la siguiente distribución de dividendos:

Fechas y gestiones	Bs
Junio 2023: Saldo de utilidades retenidas gestión 2018	104.309.688
Diciembre 2023: Saldo de utilidades retenidas gestión 2018	104.309.688
Total	208.619.376

Sin embargo, es atribución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, decidir por este tema.

9. MEMORIA ANUAL:

El Síndico ha revisado el índice y contenido de la Memoria Anual del directorio correspondiente a la gestión 2022 y los reportes informativos para el desarrollo de contenidos conforme a antecedentes, en opinión del síndico, el contenido formulado describe e informa de manera razonable, los sucesos y actividades más relevantes de la Sociedad durante dicha gestión anual, además adiciona soportes gráficos de actividades y de la infraestructura de la sociedad que complementan una mejor comprensión de las actividades de la gestión 2022.

10. CONVOCATORIA A JUNTAS Y DIRECTORIO POR EL SÍNDICO:

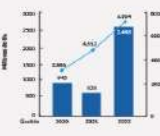
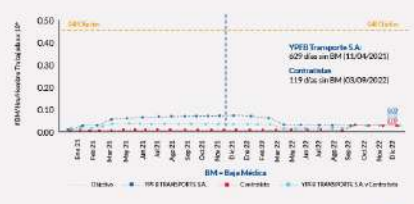
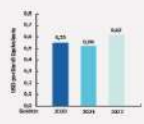
Durante la gestión 2022, el Síndico que suscribe el presente informe, no ha encontrado argumentos, solicitudes u otra situación que amerite convocatorias a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de accionistas de la Sociedad. Tampoco ha solicitado incluir asuntos específicos para tratar en las mismas.

11. RECOMENDACIÓN DEL SÍNDICO

En virtud de lo antes citado, el Síndico, presenta su informe y, considera que la información indicada es razonable para que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la fecha, las considere en su reunión.



Shirley Pamela Ariaya Cordova
Síndico Titular
YPFB Transporte S.A.



ESTADOS FINANCIEROS



15 de marzo de 2023

A los Señores Accionistas y Directores de
YPFB TRANSPORTE S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de YPFB TRANSPORTE S.A. (La Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs 9.696.387.038. La Sociedad ha suscrito nuevos contratos de servicio de transporte de gas que generarán menores ingresos en los siguientes años, motivo por el cual, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, consideramos este evento como un indicador de deterioro del valor de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde o no contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 11, la Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si se debiera o no, ajustar el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una inversión en su subsidiaria Gas TransBoliviano S.A. (GTB) contabilizada en el balance general de la Sociedad por Bs1.655.532.068, que generó una pérdida en el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado en dicha fecha de Bs9.520.262; la cual posee activos fijos netos contabilizados en el balance general de GTB por Bs4.015.125.651. GTB, ha suscrito un contrato en firme de servicio de transporte de gas para el mercado de exportación que, considerando el volumen contractual determinado por el Cargador (YPFB) y las nuevas tarifas establecidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), generarían menores ingresos en el período del contrato que se menciona en la nota 26.3. De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, este eventual escenario

es un indicador de deterioro del valor recuperable de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde, o no, contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. A la fecha, como se menciona en la nota 26.1, la Gerencia de GTB se encuentra trabajando en el análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si, se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de GTB al 31 de diciembre de 2022. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si el valor de los activos fijos netos de GTB al 31 de diciembre de 2022 y, por lo tanto, si el valor de la inversión que la Sociedad tiene en GTB deben ser ajustados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una inversión en su subsidiaria YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda. (TdB) contabilizada en el balance general por Bs473.476.696, que generó una ganancia en el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado en dicha fecha de Bs174.281.323 y un ajuste en el patrimonio neto por Bs22.167.050. Debido a que a la fecha de emisión del presente informe de auditoría no se nos había proporcionado los estados financieros auditados de TdB al 31 de diciembre de 2022, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si la inversión en TdB registrada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, su efecto en el patrimonio neto y el resultado en esta inversión por el ejercicio finalizado en dicha fecha, deben ser ajustados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre:

- ◆ La nota 1 a los estados financieros, que describe los efectos de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas sobre la Sociedad,
- ◆ La nota 3.a a los estados financieros, la cual menciona que estos estados han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia,

- ◆ La nota 9 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal correspondientes a los intereses por préstamos subordinados por Bs62.073.684,
- ◆ La nota 26 a los estados financieros, que describe aspectos importantes relacionados con la subsidiaria Gas TransBoliviano (GTB).

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

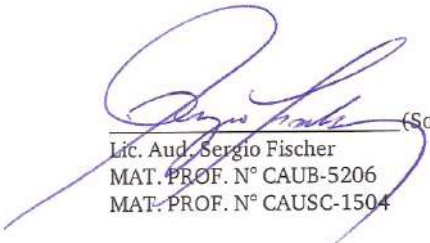
- ◆ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ◆ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ◆ Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ◆ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ◆ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
 Lic. Aud. Sergio Fischer
 MAT. PROF. N° CAUB-5206
 MAT. PROF. N° CAUSC-1504

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5	613.465.333	1.282.785.778
Disponibilidades restringidas	3.g y 6	51.624.103	50.665.725
Portafolio de inversiones	3.h y 7	1.097.606.617	1.882.352.254
Cuentas por cobrar comerciales	8.a	5.626.560	5.620.186
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	9	250.938.246	507.809.167
Otras cuentas por cobrar	8.b	217.987.003	88.578.851
Total activo corriente		2.237.247.862	3.817.811.961
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	9	171.499.758	256.430.922
Cuenta diferida (neta de amortización acumulada)	3.j y 10	94.809.780	104.965.374
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	3.i y 11	9.696.387.038	10.054.855.588
Inversiones permanentes	3.k y 12	2.137.612.363	2.074.920.252
Total activo no corriente		12.100.308.939	12.491.172.136
TOTAL ACTIVO		14.337.556.801	16.308.984.097
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	11	35.120.388	67.946.549
Cuentas por pagar empresas relacionadas	9	46.554.190	46.375.104
Obligaciones financieras a corto plazo	13	1.150.138	2.300.276
Bonos por pagar a corto plazo	14	47.030.627	46.379.048
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras		7.827	23.482
Intereses sobre bonos por pagar		1.463.555	1.638.501
Deudas sociales y fiscales	15	56.876.734	41.296.122
Provisiones para gastos y provisiones	24	40.449.660	39.054.931
Otros pasivos		35.766.890	10.954.760
Total pasivo corriente		264.420.009	255.968.773
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	13	-	1.150.138
Bonos por pagar a largo plazo	14	245.251.756	292.282.383
Impuesto diferido	3.m y 16	1.646.215.275	1.665.630.453
Ingreso cobrado por anticipado	23.b	1.187.490.643	953.038.490
Previsión para indemnizaciones	3.n	43.213.007	56.131.783
Total pasivo no corriente		3.122.170.681	2.968.233.247
TOTAL PASIVO		3.386.590.690	3.224.202.020
PATRIMONIO NETO			
Capital social	17	1.738.494.800	1.738.494.800
Ajuste a capital	18.a	2.463.228.563	2.463.228.563
Reservas		5.070.609.799	5.034.079.104
Resultados acumulados		1.678.632.949	3.848.979.610
Total patrimonio neto	3.o	10.950.966.111	13.084.782.077
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.337.556.801	16.308.984.097

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



José Matny
Gerente de Administración y
Finanzas



Oscar Guzmán
Gerente General

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en bolivianos)**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
INGRESOS			
Transporte de gas natural			
Doméstico	3.p	382.241.594	347.119.873
Exportación	3.p	375.643.281	520.526.446
Transporte y almacenamiento de líquidos			
Doméstico	3.p	238.545.448	259.949.599
Exportación	3.p	-	6.032.972
Transporte de líquidos - Poliducto			
Doméstico	3.p	93.057.064	104.851.033
Otros ingresos		15.791.372	15.386.667
Menos:			
Impuesto a las transacciones y tasa Sirese		(57.391.761)	(69.840.627)
Total ingresos operativos, netos		1.047.886.998	1.184.025.963
(-) COSTOS DE OPERACIÓN			
Gastos operativos - netos	20	(403.634.127)	(421.970.432)
Depreciación y amortización - activo fijo	11	(626.593.585)	(584.267.947)
Amortización - cuenta diferida	10	(10.155.594)	(10.155.594)
Total costos operativos		(1.040.383.306)	(1.016.393.973)
Utilidad operativa		7.503.692	167.631.990
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Resultado de inversiones en afiliadas	12	164.761.061	134.548.076
Ingresos financieros		69.253.938	75.728.814
Egresos financieros		(7.139.011)	(10.097.028)
Otros ingresos	21	79.523.774	36.751.482
Otros gastos	21	(13.867.423)	(39.152.264)
Egresos excepcionales		(1.219.611)	(3.194.034)
Ajuste por diferencia de cambio		(13.546.877)	(5.806.547)
Ganancia neta por conversión de deuda		-	714.067
Utilidad antes del impuesto a las utilidades		285.269.543	357.124.556
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	3.m y 16	1.332.635	(69.851.665)
Utilidad neta del ejercicio		286.602.178	287.272.891

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Grover Escalera
Jefe de Contabilidad


José Matny
Gerente de Administración y
Finanzas


Oscar Guzmán
Gerente General

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en bolivianos)

	Reservas							Total Bs.		
	Capital Social Bs.	Ajuste de Capital Bs.	Prima de Emisión Bs.	Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera Bs.	Reserva legal Bs.	Reserva para ganancias no monetizables Bs.	Ajuste de reservas patrimoniales Bs.		Total reservas Bs.	Resultados acumulados Bs.
Salidos al 31 de diciembre de 2020	1.738.494.800	2.463.228.563	875.699.000	(248.596.364)	406.758.848	1.787.397.632	2.154.621.360	4.975.880.476	4.260.912.451	13.438.516.290
Reserva legal (1)	-	-	-	-	17.344.747	-	-	17.344.747	(17.344.747)	-
Reserva para ganancias no monetizables (1)	-	-	-	-	-	56.002.857	-	56.002.857	(56.002.857)	-
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(625.858.128)	(625.858.128)
Ajuste de conversión de moneda extranjera	-	-	-	(15.148.976)	-	-	-	(15.148.976)	-	(15.148.976)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	287.272.891	287.272.891
Salidos al 31 de diciembre de 2021	1.738.494.800	2.463.228.563	875.699.000	(263.745.340)	424.103.595	1.843.400.489	2.154.621.360	5.034.079.104	3.848.979.610	13.084.782.077
Reserva legal (3)	-	-	-	-	14.363.645	-	-	14.363.645	(14.363.645)	-
Distribución de dividendos (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.442.585.194)	(2.442.585.194)
Ajuste por conversión de moneda extranjera	-	-	-	22.167.050	-	-	-	22.167.050	-	22.167.050
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	286.602.178	286.602.178
Salidos al 31 de diciembre de 2022	1.738.494.800	2.463.228.563	875.699.000	(241.578.290)	438.467.240	1.843.400.489	2.154.621.360	5.070.609.799	1.678.632.949	10.950.966.111


(1) Constitución de reserva legal y reserva para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 21 de abril de 2021.

(2) Distribución de dividendos aprobados mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo y 26 de noviembre de 2021.


(3) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2022

(4) Distribución de dividendos aprobados mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo y 20 de junio de 2022.

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Grover Escalera
Jefe de Contabilidad


José Matny
Gerente de Administración y Finanzas


Oscar Guzmán
Gerente General


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en bolivianos)

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta del ejercicio	286.602.178	287.272.891
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo generado por las		
Depreciaciones	626.593.585	584.267.947
Amortización de cuenta diferida	10.155.594	10.155.594
Previsión para indemnizaciones	16.440.094	15.579.564
(Ganancia) Pérdida por conversión de deuda a largo plazo	-	(714.067)
Castigo de activos fijos y proyectos abandonados	-	24.527.856
Ganancia sobre resultado de inversiones en afiliadas	(164.761.061)	(134.548.076)
Intereses sobre bonos y préstamos	4.138.224	7.817.932
Impuesto corriente y diferido	(1.332.635)	69.851.665
Resultado de operaciones antes de cambios en activos y pasivos	777.835.979	864.211.306
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(6.374)	(47.282)
(Diminución) Aumento en otras cuentas por cobrar y otros activos	168.979.555	(191.568.920)
Aumento en cuentas por pagar y provisiones para gastos y provisiones	203.199.807	30.592.482
Disminución en bonos por pagar	(4.271.319)	(4.543.184)
Disminución en obligaciones financieras	(57.507)	(6.639.246)
Disminución en deudas sociales y fiscales	(2.501.932)	(22.936.578)
Pago de beneficios sociales	(29.358.870)	(30.152.869)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	1.113.819.339	638.915.709
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones en depósitos a plazo fijo	784.745.637	(129.033.935)
Préstamos a empresas afiliadas	-	(191.052.000)
Cobro de préstamos a empresas afiliadas	42.456.000	-
Dividendos recibidos de empresas afiliadas	124.236.000	277.236.291
Compra de acciones en otras empresas (inversiones permanentes)	-	(3.952.227)
Compra neta de activos fijos	(268.125.032)	(317.450.696)
Efectivo neto generado (aplicado a) por las actividades de inversión	683.312.605	(364.252.567)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(2.417.773.065)	(637.503.046)
Pago de deuda de bonos	(46.379.048)	(45.736.496)
Pago de deuda financiera	(2.300.276)	(214.866.579)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	(2.466.452.389)	(898.106.121)
DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	(669.320.445)	(623.442.979)
Efectivo al inicio del ejercicio	1.282.785.778	1.906.228.757
Efectivo al final del ejercicio	613.465.333	1.282.785.778

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Grover Escalera
Jefe de Contabilidad


José Matny
Gerente de Administración y
Finanzas


Oscar Guzmán
Gerente General

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

YPFB TRANSPORTE Sociedad Anónima (YPFB TRANSPORTE S.A.) fue constituida en el marco de la Ley de Capitalización de empresas públicas N° 1544 de fecha 21 de marzo de 1994, mediante la cual se le transfirieron activos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) relacionados con el transporte de hidrocarburos. Consecuentemente, el 27 de noviembre de 1996 se constituyó la empresa Transportadora Boliviana de Hidrocarburos S.A.M., cuya formación fue autorizada mediante D.S. N° 24410 de 14 de noviembre de 1996. Posteriormente, Transportadora Boliviana de Hidrocarburos S.A.M. cambió su denominación por “Transredes - Transporte de Hidrocarburos S.A.M.”, mediante escritura pública N° 317/97. Finalmente, el 16 de mayo de 1997, “Transredes - Transporte de Hidrocarburos S.A.M.” realizó su conversión a Sociedad Anónima con la denominación Transredes - Transporte de Hidrocarburos S.A. mediante escritura pública N° 2723/97.

La Sociedad fue nacionalizada mediante D.S. N° 29586 de fecha 2 de junio de 2008. El 12 de diciembre de 2008 mediante escritura pública N° 3259/08, cambia su denominación social a YPFB TRANSPORTE S.A. y el 12 de septiembre de 2012, el domicilio legal es modificado a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El 26 de diciembre de 2013, se promulgó la Ley N° 466 “Ley de la Empresa Pública”, que dispone que YPFB TRANSPORTE S.A. debe adoptar la tipología de Empresa Estatal Mixta, de acuerdo al procedimiento previsto en dicha norma. Asimismo, se crea el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP, como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública. A la fecha, la aplicación de dicha reglamentación aún se encuentra en proceso, por lo tanto, la Sociedad continúa desarrollando sus actividades conforme a la normativa vigente y aplicable a una Sociedad Anónima.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, para sí o para terceros, la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos. Al efecto la Sociedad podrá realizar como actividades secundarias dentro del sector hidrocarburífero, cuando legalmente sea posible, la realización simultánea de tales actividades y dentro de las normas permitidas por Ley, el envasado, distribución, industrialización, procesamiento, almacenaje, refinación, elaboración de productos derivados de hidrocarburos; la generación, transporte, comercialización y distribución de energía eléctrica; la prestación de servicios inherentes a estas actividades; efectuar inversiones relacionadas con lo precedente y, en general, realizar toda clase de actos comerciales y operaciones cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo y la prestación de servicios varios para el sector hidrocarburífero. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos. Dentro del giro social, la Sociedad podrá celebrar, entre otros, los actos que sean de beneficio para la Sociedad.

Dentro de las actividades que la Sociedad realiza en el exterior del país se encuentran la operación de un ducto (Campero - Arica) y de una Terminal en Arica (Chile) bajo la suscripción de un Contrato de Administración y Operación firmado con YPFB.

La Sociedad posee inversiones en otras compañías también relacionadas al transporte de hidrocarburos, las que describimos a continuación:

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

- ◆ Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), una subsidiaria en la cual la Sociedad tiene una participación del 51%, es propietaria y operadora dentro del territorio boliviano del gasoducto Bolivia - Brasil.
- ◆ YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda., una subsidiaria en la cual la Sociedad tiene una participación del 100%, es el vehículo a través del cual la Sociedad mantiene la inversión del 19,88% en Transportadora Brasileira Gasoduto Bolivia Brasil S.A., propietaria en el territorio brasilero del gasoducto de la frontera de Bolivia a Sao Paulo y Porto Alegre.

Con la participación en estas empresas, YPFB TRANSPORTE S.A. es propietaria del 51% del gasoducto Bolivia-Brasil en el lado boliviano y 19,88% en el lado brasilero.

La Sociedad opera una red de ductos de 8.794 kilómetros para el transporte de hidrocarburos. Los sistemas de gasoductos, oleoductos y poliductos atraviesan 7 departamentos de Bolivia, 109 municipios y más de 1.200 comunidades. La Sociedad transporta hidrocarburos producidos en el país, tanto al mercado doméstico en Bolivia como a mercados de exportación en Brasil y Argentina.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cuenta con 51 estaciones y terminales de compresión, bombeo y control, para llevar adelante las operaciones de gas, líquidos y productos terminados, una oficina principal en Santa Cruz y oficinas regionales en La Paz, Cochabamba y Sucre. Asimismo, tiene contratados 832 trabajadores indefinidos y temporales para cubrir sus operaciones y 163 trabajadores temporales destinados a proyectos de inversión.

NOTA 2 - CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables que requieran ser relevadas.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.a Bases de presentación para la preparación de estados financieros

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforma la Sociedad y sus subsidiarias, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.a Bases de presentación para la preparación de estados financieros (Cont.)

Empresas (AEMP).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

3.b Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los estados financieros de 2022 no han sido ajustados por inflación.

3.c Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio".

La cotización oficial del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs6,96 por US\$ 1.

3.d Ejercicio

De acuerdo al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de ejercicio para el tipo de empresa al que pertenece la Sociedad, es el 31 de diciembre de cada año.

3.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de la expectativa de plazo en que se convertirán en efectivo, en este sentido son corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.f Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.g Disponibilidades restringidas

La Sociedad posee fondos restringidos (ver nota 6) que corresponden a recursos colocados en cuentas bancarias locales, administradas por la Sociedad, provenientes del aporte de capital que tiene como destino principal el financiamiento de los proyectos de expansión Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) y Gasoducto al Altiplano Fase IIIB (GAA 3B), aunque la utilización de estos fondos se ha flexibilizado para cubrir proyectos adicionales de manera temporal.

3.h Portafolio de inversiones

La liquidez de la Sociedad es gestionada a través de inversiones financieras temporales realizadas en el mercado financiero local y extranjero, siguiendo los criterios de seguridad, liquidez, diversificación, rendimiento, transparencia, retorno fijo, plazo y monedas permitidas.

Los plazos para las inversiones temporales son:

- ◆ Corto plazo (hasta 1 año) y mediano plazo (hasta 2 años) con la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- ◆ Largo plazo (mayor a 2 años) con la autorización del Directorio de la Sociedad.

Las calificaciones de riesgos permitidas para las inversiones financieras son:

- ◆ La calificación mínima aceptable para valores de largo plazo y/o emisor será BBB1 y Nivel 3 (N-3) para valores del corto plazo (según la ASFI o calificación equivalente de una Entidad Calificadora de Riesgos).

Los principales instrumentos de inversión temporales están compuestos por:

- i) Fondos de inversión en el extranjero (que garantiza capital).
- ii) Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en bancos locales.

3.i Activo fijo

Los costos de los activos fijos existentes al 16 de mayo de 1997 corresponden al valor con que dichos activos fueron traspasados a la Sociedad en la fecha de su formación (fecha de cierre de

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**3.i Activo fijo (Cont.)**

la capitalización), ajustados por inflación a la fecha de cierre. Los bienes que fueron incorporados con posterioridad al 16 de mayo de 1997 fueron contabilizados al costo de adquisición, y fueron ajustados por inflación a la fecha de cierre de cada gestión.

A partir del 1 de enero de 2007, todos los activos de la Sociedad fueron ajustados en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra hasta el 10 de diciembre de 2020. Con posterioridad a esta fecha se suspendió el ajuste por inflación.

Los activos afectados al servicio de transporte de hidrocarburos (ductos), se deprecian en función de las vidas útiles determinadas por: el “Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos”, Decreto Supremo N° 29018 de fecha 31 de enero de 2007 (anteriormente Decreto Supremo N° 26116 de fecha 16 de marzo de 2001). Dicha normativa establece que las depreciaciones se computarán de acuerdo a las siguientes vidas útiles: 20 años para los ductos existentes, 25 años para los ductos activados en el período transitorio (16 de mayo de 1997 - 16 de mayo de 2001) y 35 años para los ductos activados después del período transitorio.

Para la depreciación de los demás activos fijos se utiliza el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos y que se describe a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	4

En fecha 30 de diciembre de 2016, se suscribió el “Contrato de Compra Venta de Activos Fijos del Sistema de Poliductos” mediante el cual YFPB TRANSPORTE S.A. adquirió la unidad de negocio de ductos de YFPB Logística S.A.

3.i.1 Compra de los activos relacionados a la unidad de negocio de ductos

En fecha 16 de diciembre de 2016, el Directorio de la Sociedad, siguiendo el enfoque corporativo para la conformación de la Empresa Única de Transporte, autorizó el proceso de contratación directa a YFPB Logística S.A. para la compra de los activos fijos del Sistema de Poliductos, por un precio referencial de US\$ 24.000.000.

En fecha 30 de diciembre 2016, se suscribió el “Contrato de Compra Venta de Activos Fijos del Sistema de Poliductos” entre YFPB TRANSPORTE S.A. e YFPB Logística S.A., por un precio libre y convenido de hasta US\$ 24.000.000 (equivalente a Bs167.040.000). Esta transacción incluye la totalidad de los ductos e instalaciones complementarias de YFPB Logística S.A. definidas en el D.S. 29018, que constituyen terrenos, titularidad de los derechos de vía, cargaderos de cisternas, vehículos, softwares operativos, derechos y licencias, bienes y pertenencias para su operación,

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.i.1 Compra de los activos relacionados a la unidad de negocio de ductos (Cont.)

herramientas e instrumentos menores, materiales y otros asociados al mantenimiento de ductos.

En fecha 5 de enero de 2017, YPFB TRANSPORTE S.A. inicia la operación del Sistema de Poliductos, previa autorización de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

3.i.2 Inspección instrumentada de ductos - chanco electrónico - y evaluación directa de corrosión de ductos

El proceso de mantenimiento de los ductos incluye un programa de integridad que establece la necesidad de evaluar las anomalías y deformaciones, utilizando metodologías apropiadas: a) la prueba hidrostática (Phyd); b) la inspección instrumentada (ILI) conocida en la industria petrolera como chanco electrónico, que se desliza por el interior del ducto y registra el estado o condición del mismo; y c) la evaluación directa de corrosión (DA). YPFB TRANSPORTE S.A. ha determinado a las 2 últimas como las metodologías más adecuadas para la evaluación de integridad de los ductos. Sobre la base de reportes emitidos por dichas evaluaciones, el departamento de mantenimiento de líneas de la Sociedad realiza su plan de trabajo. La Gerencia de la Sociedad ha determinado que, debido a temas de seguridad operativa, y en cumplimiento de normativas y regulaciones existentes, dichas evaluaciones deben realizarse cada 5 años (ILI - ILI o DA - DA), existiendo la posibilidad de alternar metodologías (ILI - DA o DA - ILI). Consecuentemente, la Gerencia de la Sociedad ha determinado que el costo de este proceso sea activado y amortizado a lo largo del período correspondiente, 5 años sin alternancias y 10 años con alternancias de metodologías.

Los costos relacionados a inspecciones de "chanco electrónico" realizados en gestiones anteriores con plazo de amortización de 7 años, se continúan amortizando a lo largo de dicho período.

3.i.3 Mantenimiento mayor a compresores y unidades de bombeo

El proceso de mantenimiento de compresores y unidades de bombeo incluye un proceso que se denomina mantenimiento mayor u "overhaul". Dicho proceso se realiza, según especificación técnica de fábrica, cuando los compresores o unidades de bombeo han alcanzado un determinado número de horas de servicio.

Consecuentemente, los costos incurridos en realizar los mantenimientos mayores "overhaul" son activados y amortizados multiplicando las horas reales de servicio por un factor que se determina dividiendo el costo total del mantenimiento mayor "overhaul" entre el número máximo de horas recomendadas por fábrica entre cada mantenimiento mayor "overhaul".

3.i.4 Derechos de vía

Dentro del proceso de capitalización, YPFB asumió la obligación de registrar en Derechos Reales (DD. RR.) y entregar a la Sociedad los títulos que acreditan las servidumbres transferidas dentro de dicho proceso. Luego de analizar las alternativas para perfeccionar los derechos de la Sociedad sobre las servidumbres, la Gerencia consideró que la mejor opción fue la de acogerse al proceso

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.i.4 Derechos de vía (Cont.)

de saneamiento de la propiedad agraria establecido en la Ley de Reforma Agraria a través de la reglamentación especial que se emita para el saneamiento de servidumbres.

Actualmente, se tiene un documento de anteproyecto de Decreto Supremo reglamentario a la Ley 3545 de Reconducción Agraria, a efecto de reglamentar el reconocimiento y establecimiento de servidumbres administrativas por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Este documento ha sido trabajado en conjunto entre el INRA, DD.RR. y YPFB TRANSPORTE S.A.

Se tiene previsto realizar la presentación del Anteproyecto al Poder Ejecutivo, a través de YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos. Al 31 de diciembre de 2022, dicha reglamentación no ha sido emitida.

3.j Amortización - Cuenta diferida

La cuenta diferida, que incluye el ajuste de ingresos realizado durante el periodo transitorio (17 de mayo de 1997 al 16 de mayo de 2001), más los intereses acumulados del 7% sobre el ajuste de ingresos y las inversiones realizadas durante ese período (que no formaron parte de la base de tarifas durante ese período), se amortiza utilizando el método de línea recta (ver nota 10) hasta la vigencia de la concesión.

3.k Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene influencia significativa (generalmente cuando posee más del 20% de las acciones), se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras. Toda otra inversión está valuada a su costo histórico reexpresado por inflación.

El monto de las inversiones en empresas fuera de Bolivia se convierte a bolivianos tomando en cuenta el tipo de cambio a la fecha de cierre del ejercicio. La pérdida o utilidad resultante de este procedimiento se incluye dentro del patrimonio en la cuenta "Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera" hasta que se disponga de la inversión.

3.l Costos de financiamiento

La Sociedad activa costos de financiamiento, dentro del saldo de las obras en curso hasta el momento de la puesta en marcha del activo construido.

3.m Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)

3.m.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Corriente

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, se encuentra sujeta a ciertos ajustes establecidos por dicha ley y su reglamento, llegando a determinar de esta manera el resultado

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.m Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) (Cont.)

3.m.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Corriente (Cont.)

impositivo. La tasa del impuesto asciende al 25%.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas se determina sobre la base del resultado imponible para fines tributarios. La Sociedad realiza la contabilización del impuesto a las utilidades de las empresas sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

3.m.2 Impuestos a las utilidades de las empresas (IUE) - Diferido

La Sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la Sociedad considera que las principales diferencias temporarias activas surgen como consecuencia de provisiones y previsiones contables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos fijos y la amortización de la cuenta diferida.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

3.n Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente. De acuerdo al DS N° 522, establece el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento del trabajador (a) que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

3.o Ajuste del patrimonio de los accionistas

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (ver nota 3.b.). La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste a capital"; el ajuste correspondiente a las cuentas "Prima de emisión", "Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera", "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.o Ajuste del patrimonio de los accionistas (Cont.)

los "Resultados acumulados" se ajustó en su misma línea.

3.p Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran sobre la base contable de devengado y son registrados en función a la capacidad contratada y a las condiciones establecidas en los contratos en firme e interrumpibles de transporte de Gas y Líquidos.

3.q Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

A efectos de la contabilización y exposición de estos pasivos contingentes se toman en cuenta los siguientes criterios:

- i) Contingencia remota, como aquella obligación que no tiene posibilidades de ocurrencia;
- ii) Contingencia posible, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia alcanzan hasta en un 50%; y
- iii) Contingencia probable, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia sobrepasan el 51%.

NOTA 4 - MARCO REGULATORIO DEL SECTOR PETROLERO

En el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, promulgada el 17 de mayo de 2005, el Poder Ejecutivo promulgó el DS N° 28701, de 1 de mayo de 2006, "Decreto Supremo de Nacionalización de Hidrocarburos Héroes del Chaco" y el DS N° 29586 de 2 de junio de 2008 por el que dispone, entre otros, que la propiedad y el control de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos las asume YPFB en el país.

Los efectos de la ley y reglamentación anteriormente citados, fueron incorporados a los estados financieros de la Sociedad. Durante la gestión 2008, la Sociedad suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) nuevos Contratos de Servicio de Transporte tanto firme como interrumpible.

El 7 de febrero de 2009 fue promulgada la Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum de 25 de enero de 2009, que en el régimen hidrocarburífero dispone la propiedad inalienable del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos, ejercida por el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, determina que YPFB, accionista mayoritario de la Sociedad, será la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, como brazo operativo del Estado.

A la fecha no se registraron cambios significativos en la ley ni en el marco regulatorio del sector petrolero que afecten las actividades de la Sociedad.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Bancos moneda nacional	459.287.784	234.373.470
Bancos moneda extranjera	147.778.296	1.041.618.664
Fondo fijo moneda nacional	6.399.253	6.793.644
Totales	613.465.333	1.282.785.778

NOTA 6 - DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Disponible en bancos	51.624.103	50.665.725
Totales	51.624.103	50.665.725

(1) Fondos restringidos para proyectos de expansión colocados en cuentas bancarias locales, administrados por la Sociedad, provenientes del aporte de capital que tiene como destino principal el financiamiento de los proyectos de expansión Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) y Gasoducto al Altiplano Fase III B (GAA 3B), aunque la utilización de estos fondos se ha flexibilizado para cubrir proyectos adicionales de manera temporal.

NOTA 7 - PORTAFOLIO DE INVERSIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Fondos de inversión y depósitos a plazo fijo moneda extranjero (1)	4.095.546	184.568.429
Depósito a plazo fijo moneda nacional (2)	1.093.511.161	1.697.783.825
Totales	1.097.606.617	1.882.352.254

(1) Los fondos de inversiones en el exterior son administrados por la Sociedad e invertidos en valores a corto plazo, garantizando el capital.

El rendimiento efectivo promedio en la gestión 2022 para el fondo Western Asset - Institucional Cash Reserves fue de 4,33% anual (2021: 0,01%).

(2) Los depósitos a plazo fijo nacionales son valores con plazos hasta 360 días, los cuales fueron suscritos con el Banco Unión, Banco Bisa, Banco Mercantil Santa Cruz y Banco Nacional de Bolivia. La tasa promedio final anual para la gestión 2022 fue de 2,40% (2021: 3,13%) para el Banco Unión, 2,80% para el Banco Bisa, (2021: 3,95%) para el Banco Mercantil Santa Cruz, (2021: 4,35%) para el Banco Nacional de Bolivia.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

8.a Cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
EPSAS S.A.(*)	257.255	257.255
Otros servicios devengados	5.369.305	5.362.931
Totales	5.626.560	5.620.186

(*) El saldo de esta cuenta por cobrar corresponde por la ejecución del Proyecto denominado "Obra de Toma y Aducción Río Palcoma - Represa Hampaturi" suscrito entre YFPB TRANSPORTE S.A. y la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. (EPSAS).

8.b Otras Cuentas por Cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Notas de crédito fiscal	69.212.612	56.055.473
Anticipos a proveedores	13.469.134	18.076.690
Otras cuentas por cobrar (*)	135.305.257	14.446.688
Totales	217.987.003	88.578.851

(*) Al 31 de diciembre de 2022, el monto corresponde principalmente a Bs119.868.213 por concepto de venta de notas de crédito fiscal, cobradas en fecha 3 de enero de 2023.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Cuentas por cobrar con empresas relacionadas - Corriente		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (*)	164.566.781	460.619.085
YFPB Transierra S.A.	28.974.315	8.922.085
YFPB Chaco S.A.	5.162.507	2.985.867
YFPB Refinación S.A.	4.478.000	4.093.146
YFPB Andina S.A.	4.341.514	29.759.268
YFPB Logística S.A.	436.433	910.848
YFPB Transporte de Brasil Holding Ltda (**)	42.456.000	42.456.000
Totales	250.938.246	550.265.167
Cuentas por cobrar con empresas relacionadas - No Corriente		
Préstamos comerciales		
YFPB Transporte Do Brasil Holding Ltda. (*)	106.140.000	148.596.000
Intereses por cobrar a YFPB Transporte Do Brasil Holding Ltda.	670.746	689.910
Subtotal	106.810.746	149.285.910

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)

	2022 Bs.	2021 Bs.
Préstamos subordinados		
YFPB Transporte de Brasil Holding Ltda	321.304	321.304
Intereses por cobrar a Gas TransBoliviano S.A. (***)	42.787.569	42.787.569
Intereses por cobrar Transporte de Brasil Holding Ltda.	2.294.024	2.294.024
Subtotal	<u>45.402.897</u>	<u>45.402.897</u>
Préstamos mezzanine		
Intereses por cobrar a Gas TransBoliviano S.A. (***)	19.286.115	19.286.115
TOTALES	<u>171.499.758</u>	<u>213.974.922</u>
Cuentas por pagar con empresas relacionadas - Corriente		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (*)	341.153	343.910
YFPB Refinación S.A.	64.051	144.266
YFPB Logística S.A.	46.148.986	45.886.928
Totales	<u>46.554.190</u>	<u>46.375.104</u>

(*) Este saldo corresponde principalmente por los servicios de transporte de gas natural y por el servicio de transporte y almacenamiento de líquidos (doméstico y exportación), de acuerdo a los Contratos de Servicio Firme e Interrumpible suscritos entre YFPB TRANSPORTE S.A. e YFPB (ver nota 23.b).

(**) Préstamo otorgado por YFPB TRANSPORTE S.A. a favor de YFPB Transporte do Brasil Holding Ltda. por US\$ 30.500.000 (Bs212.280.000), para la adquisición del 7,88% de participación del paquete accionario de Transportadora Brasileira Gasoduto Bolivia Brasil S.A. Esta operación devenga un interés anual del 6,5%.

(***) Los intereses percibidos por los préstamos Mezzanine y Subordinado otorgados por YFPB TRANSPORTE S.A. a favor de Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.) para la construcción del gasoducto Bolivia - Brasil, incorporaron la carga del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que debe ser repuesto para efectos de mantener la regla pactada en los documentos de préstamo. A la fecha, GTB S.A. se encuentra en proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal para compensar el IVA contenido en las facturas emitidas en estos préstamos. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad se encuentra a la espera del pago por parte de GTB S.A. A la fecha de los presentes estados financieros dicho trámite se encuentre en curso, por lo que no es posible determinar el resultado del mismo ni sus efectos, si los hubiere.

NOTA 10 - CUENTA DIFERIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores netos de amortización de esta cuenta alcanzan a Bs94.809.780 y Bs104.965.374, respectivamente; la amortización acumulada asciende a Bs931.202.698 y Bs921.047.105 y el cargo a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs10.155.594.

NOTA 10 - CUENTA DIFERIDA (Cont.)

La actividad de transporte de hidrocarburos está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos N° 3058, de fecha 17 de mayo de 2005, el Reglamento para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos, establecido en el Decreto Supremo N° 29018 de fecha 31 de enero de 2007 (anteriormente Decreto Supremo N° 26116 de fecha 16 de marzo de 2001), y a toda Resolución Administrativa que dicte la ex-Superintendencia de Hidrocarburos (actual Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH). Entre otras atribuciones, la Agencia regula las tarifas de transporte, y las aprueba sobre la base de los siguientes principios:

- ◆ Asegurar el costo más bajo a los usuarios, precautelando la seguridad y continuidad del servicio, e incentivar a los concesionarios para que puedan mejorar la eficiencia de sus operaciones.
- ◆ Permitir que los concesionarios, bajo una administración racional y prudente, perciban los ingresos suficientes para cubrir todos sus gastos operativos, impuestos (con excepción del Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior), depreciaciones y costos financieros y obtener una tasa de retorno adecuada y razonable sobre su patrimonio.
- ◆ Asegurar que las tarifas estén expresadas y pagadas en dólares estadounidenses.
- ◆ Asegurar que las economías de escala que generan los ductos de exportación beneficien las tarifas internas de transporte por ductos.

Sobre esta base, la ex-Superintendencia de Hidrocarburos (actual ANH) reconoció mediante la Resolución Administrativa SSDH N° 0588/2001, que la tarifa vigente para el primer periodo de cuatro años (17 de mayo de 1997 al 16 de mayo de 2001) fue insuficiente para que la Sociedad cubra sus costos y le permita obtener un retorno adecuado y razonable.

Consecuentemente, durante el ejercicio, la Sociedad pudo calcular el ajuste de ingresos por un monto igual a la diferencia entre los ingresos reales y el requerimiento de ingresos aprobado por la ex-Superintendencia de Hidrocarburos (actual ANH). El ajuste se registró como ingresos diferidos en el estado de resultados con el correspondiente débito a una cuenta de activo (cuenta diferida). Esta cuenta, junto con las inversiones realizadas durante el ejercicio (que no formaron parte de la base de tarifas durante ese periodo), acumuló el costo de capital de 7% anual.

Habiendo sido aprobado por la ex-Superintendencia de Hidrocarburos (actual ANH), el saldo acumulado en la cuenta diferida al 16 de mayo de 2001 mediante resolución SSDH N° 0588/2001, forma parte de la base tarifaria y está siendo recuperado mediante tarifas. La amortización del saldo acumulado se realiza utilizando el método de línea recta. Por lo explicado, la variación de la cuenta diferida de un período a otro será siempre una disminución correspondiente a la amortización mensual realizada de acuerdo a la vigencia de la concesión.

NOTA 11 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2022			2021
	Valor de origen Bs.	Depreciación acumulada Bs.	Valor Neto Bs.	Valor Neto Bs.
Terrenos y edificaciones	1.207.000.859	(370.987.404)	836.013.455	668.482.639
Ductos	19.430.984.611	(11.398.079.285)	8.032.905.326	8.438.925.827
Vehículos	136.480.848	(122.147.284)	14.333.564	14.604.985
Muebles y enseres	99.956.739	(80.563.840)	19.392.899	20.646.526
Equipos de computación	498.911.512	(475.135.213)	23.776.299	53.825.053
Materiales	257.136.446	-	257.136.446	276.314.738
Obras de construcción	512.829.049	-	512.829.049	582.055.820
Totales	22.143.300.064	(12.446.913.026)	9.696.387.038	10.054.855.588

El cargo a resultado por la depreciación del activo fijo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs626.593.585 y Bs584.267.947, respectivamente.

En los estados financieros que se acompañan existen cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Bs35.120.388 y Bs67.946.549 relacionadas a la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para la ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de la Sociedad. El importe de esta cuenta representa un pasivo correspondiente a facturas pendientes de pago y a compras de materiales o contratación de servicios recibidos satisfactoriamente por YFPB TRANSPORTE S.A. pero que su facturación está en proceso al 31 de diciembre de 2022.

Como parte de un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos, la Gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar a futuro de acuerdo con los contratos de transporte de hidrocarburos, descritos en la nota 23 siguiente, en función de la evolución esperada de la producción y consumo de hidrocarburos en Bolivia y lo que el Cargador (YFPB) estima.

NOTA 12 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	Participación	2022	2021
	%	Bs.	Bs.
YFPB Transporte do Brasil Holding Ltda. (1)	100%	473.476.696	277.028.323
Gas TransBoliviano S.A. (nota 26)	51%	1.655.532.068	1.789.288.330
YFPB Logística S.A.	0,15%	50.000	50.000
YFPB Transierra S.A.		281	281
YFPB Refinación S.A.		8.856	8.856
YFPB Energía Perú S.R.L.	99%	6.612.000	6.612.000
Otras inversiones		1.932.462	1.932.462
Totales		2.137.612.363	2.074.920.252

NOTA 12 - INVERSIONES PERMANENTES (Cont.)

(1) YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda. es una compañía subsidiaria “holding”, que posee acciones (19,88% del total) de Transportadora Brasileira Gasoduto Bolivia-Brasil S.A. (TBG). A la fecha no se han emitido los estados financieros auditados de YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda. por demoras en la emisión de los estados financieros auditados de TBG, debido a factores externos.

Los importes de las inversiones permanentes resultan principalmente de la valuación de las inversiones al valor patrimonial proporcional de las subsidiarias Gas TransBoliviano S.A. (ver nota 26) y YPFB Transporte do Brasil Holding Ltda. Las inversiones en YPFB Logística S.A., YPFB Transierra S.A. e YPFB Refinación S.A. se encuentran valuadas a su costo histórico, y con relación a las otras inversiones, estas se encuentran valuadas a su costo histórico reexpresados por inflación.

El resultado de las inversiones en afiliadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
YPFB Transporte de Brasil Holding Ltda.	174.281.323	119.015.457
Gas TransBoliviano S.A.	(9.520.262)	15.532.619
Totales	164.761.061	134.548.076

NOTA 13 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

13.a Obligaciones financieras

La composición del rubro es la siguiente:

	Fecha último vencimiento	2022		2021	
		Total Equiv. \$	Corriente Bs.	Corriente Bs.	No Corriente Bs.
Deuda BCB (a)					
BID-709-SF-BO	24/03/2023	165.250	1.150.138	2.300.276	1.150.138
Total deuda		165.250	1.150.138	2.300.276	1.150.138

(a) Las deudas con el Banco Central de Bolivia (BCB) están expresadas en diferentes monedas (principalmente dólares estadounidenses, yenes y euros) y fueron originalmente contraídas por la República de Bolivia, subrogadas a YPFB y dentro del proceso de capitalización, traspasadas a la Sociedad. Esta última se comprometió a la cancelación, a través del Banco Central de Bolivia, mediante convenios de reconocimiento y subrogación de deuda entre la Sociedad, YPFB y ahora el Estado Plurinacional de Bolivia.

A continuación, se presenta un desglose de las deudas BCB según el porcentaje de concentración de saldos en las diferentes monedas que la componen:

NOTA 13 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

País	Moneda	Porcentaje 2022	Porcentaje 2021
Estados Unidos	Dólar (US\$ equiv. Bs)	100%	100%
Total		100%	100%

El perfil anual de vencimientos de los préstamos es el siguiente:

Año	BCB US\$	Total US\$
2023	165.250	165.250
Totales	165.250	165.250

La Sociedad está sujeta, entre otros, al cumplimiento de los siguientes lineamientos que derivan de estas obligaciones financieras:

13.b Requisitos para asumir nuevas obligaciones financieras

- ◆ La Sociedad solo podrá asumir deuda de igual o menor prioridad de pago (deuda pari passu o subordinada) a la deuda BCB y a las emisiones de Bonos.
- ◆ La Sociedad no podrá asumir, sin la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, obligaciones financieras con vencimientos superiores a un año, a consecuencia de las cuales la relación anual entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda resulte inferior al coeficiente de cobertura de deuda de 1,2.

NOTA 14 - BONOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs47.030.627 (equivalente a US\$ 6.757.274) en el corto plazo (2021: Bs46.379.048 equivalente US\$ 6.663.656) y Bs245.251.756 (equivalente a US\$ 35.237.321) en el largo plazo (2021: Bs292.282.383 equivalente a US\$ 41.994.595), el mismo se relaciona con las dos emisiones de valores de oferta privada denominadas Bono YPFB Transporte P-1 y Bono YPFB Transporte 2-P, que la Sociedad efectivizó el 30 de diciembre de 2010 por un monto de Bs224.993.000 y el 30 de marzo de 2012 por un monto de Bs413.960.000, respectivamente. La totalidad de estas emisiones privadas fue colocada a la orden de YPFB. Los recursos obtenidos por dicha colocación han sido destinados a financiar el proyecto Gasoducto de Integración Juana Azurduy (GIJA), Expansión Líquidos Sur Asociado al GIJA Fase 1 y Ampliación Gasoducto Villamontes Tarija.

A continuación, se detallan las características de las series de bonos en circulación:

Serie	Monto Colocado Bs.	Clave	Plazo en días	Valor Nominal Bs.	Tasa de Interés	Vencimiento
Única	224.993.000	N/A	6.396	224.993.000	1,4% anual	26/09/2028
Única	413.960.000	N/A	5.940	413.960.000	1,4% anual	04/07/2028

NOTA 15 - DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Deudas sociales		
Provisión para beneficios sociales	17.265.801	17.948.946
Aportes laborales y patronales (AFP-CPS)	4.835.253	4.958.525
Subtotal	22.101.054	22.907.471
	2022 Bs.	2021 Bs.
Deudas fiscales		
Impuesto a las utilidades por pagar (IUE)	18.082.544	7.609.455
Debito fiscal (IVA - DF)	12.099.955	5.314.292
Impuesto a las transacciones (IT)	3.538.684	4.679.681
Retenciones (IUE-IT-RC IVA)	1.054.497	785.223
Subtotal	34.775.680	18.388.651
Totales	56.876.734	41.296.122

NOTA 16 - IMPUESTO DIFERIDO

El saldo de la cuenta asciende a Bs1.646.215.275 y Bs1.665.630.453 como pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, este saldo no representa una deuda tributaria actual a esas fechas.

El saldo proviene de aplicar la tasa del impuesto del 25% a los siguientes conceptos:

- a) Diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas que genera un pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 de Bs1.632.714.316 (2021: Bs1.650.494.958).
- b) Ingreso diferido neto de su regularización, que genera un pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 de Bs23.702.445 (2021: Bs26.241.344).
- c) Previsión para incobrables y otras provisiones que genera un activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 de Bs10.201.486 (2021: Bs11.105.849).

El efecto neto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Impuesto a las utilidades – corriente	(18.082.543)	(7.609.455)
Impuesto a las utilidades - diferido neto	19.415.178	(62.242.210)
Totales	1.332.635	(69.851.665)

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito de YPFB TRANSPORTE S.A., que se encuentra totalmente pagado, asciende a Bs1.738.494.800 y está dividido en 17.384.948 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El 22 de septiembre de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió incrementar el capital social por un monto de Bs733.682.800, el cual fue suscrito y pagado en su totalidad hasta el 31 de enero de 2010; el incremento de capital social fue formalizado ante el Registro de Comercio (Fundempresa) el 12 de mayo de 2010.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2009, se estableció que el objeto del aporte de capital sería, exclusivamente, el financiamiento de los proyectos Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) y Gasoducto al Altiplano Fase 3B (GAA 3B). El remanente de este aporte, si existiera, deberá contar con autorización expresa del Directorio de la Sociedad para su utilización en otros proyectos de inversión. Posteriormente, en la gestión 2010, el Directorio autorizó la utilización temporal de estos fondos para cubrir otros proyectos hasta que la Sociedad obtenga financiamiento para los mismos. Por lo descrito, el importe aún “no ejecutado” del aporte de capital se encuentra expuesto en el rubro Disponibilidades Restringidas (ver nota 6).

El valor patrimonial proporcional de cada acción (patrimonio neto dividido entre cantidad de acciones en circulación) al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs629,91 (2021: Bs752,65 sobre el patrimonio neto).

NOTA 18 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

18.a Ajuste a capital

El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs2.463.228.563, corresponde al ajuste por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de la cuenta “Capital social”, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

18.b Prima de emisión

TR Holdings Ltda., anterior accionista, que se adjudicó la suscripción de 5.024.060 acciones de la Sociedad, con un valor nominal de Bs100 cada una, pagó por las mismas un monto total de Bs1.378.105.000 equivalente a la fecha de suscripción a US\$ 263.500.000 que fue aportado como capital el 16 de mayo de 1997. El mayor valor que surge entre el monto total pagado y el valor nominal de las acciones, asciende a Bs875.699.000 y constituye una reserva especial denominada “Prima de Emisión” cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de la Sociedad previa modificación del estatuto.

18.c Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera

El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs241.578.290 (pérdida) y Bs263.745.340 (pérdida) respectivamente, corresponde a las diferencias de cambio que surgen del registro de las inversiones de la Sociedad en sociedades del exterior. Estas diferencias de cambio son incluidas directamente en el patrimonio neto de la Sociedad, como un componente

NOTA 18 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO (Cont.)

18.c Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera (Cont.)

separado, hasta la disposición de la inversión, en cuyo momento será reconocida la ganancia o pérdida correspondiente en el resultado del ejercicio en el que ocurra el hecho.

La variación en esta cuenta resulta del procedimiento de la expresión a bolivianos de las inversiones en empresas fuera de Bolivia, tomando en cuenta el tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros.

18.d Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta reserva asciende a Bs438.467.240 y Bs424.103.595, respectivamente.

18.e Ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs2.154.621.360, corresponde al ajuste por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de las cuentas “Prima de emisión”, “Ajuste acumulado por conversión de moneda extranjera”, “Reserva legal” y “Reserva para ganancias no monetizables”.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el ajuste por inflación de la Reserva legal y el Ajuste global al patrimonio se registraban en la cuenta “Ajuste global al patrimonio”. A partir de la vigencia de la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, el ajuste por inflación de las cuentas antes mencionadas se registraba en la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales”. Dicho ajuste fue realizado hasta el 10 de diciembre de 2020.

18.f Reserva para ganancias no monetizables

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2016, se aprobó la constitución de una reserva específica para ganancias no monetizables por Bs1.354.599.784, generadas como resultado del ajuste por inflación por UFV, con el propósito de desagregar de los resultados acumulados las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2018, se aprobó una nueva constitución de reserva específica para ganancias no monetizables por Bs253.260.288.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó una nueva constitución de reserva específica para ganancias no monetizables por Bs101.234.497.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2020, se aprobó una nueva

NOTA 18 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO (Cont.)

18.f Reserva para ganancias no monetizables (Cont.)

constitución de reserva específica para ganancias no monetizables por Bs78.303.063.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2021, se aprobó una nueva constitución de reserva específica para ganancias no monetizables por Bs56.002.857.

NOTA 19 - RESTRICCIONES SOBRE EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, las cláusulas del contrato de suscripción de acciones y de los contratos de deuda, la Sociedad podrá distribuir dividendos a sus accionistas una vez que:

- a) Tenga constituida una reserva como mínimo del 5% de las utilidades efectivas y líquidas de cada ejercicio obtenidas antes de su distribución. Este procedimiento debe realizarse hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital pagado.
- b) Se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- d) No haya incurrido en un evento de incumplimiento.
- e) Tenga libre disponibilidad de por lo menos US\$ 30.000.000 luego del pago de dividendos.

En este sentido, luego de haber liberado las restricciones respecto al pago de dividendos, principalmente con lo establecido en los acuerdos contraídos con financiadores, el 31 de marzo y 20 de junio de 2022 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs2.442.585.194 correspondiente a la última porción de las utilidades generadas en la gestión 2013, el total de las utilidades generadas en las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y una porción de las utilidades generadas en la gestión 2018 (2021: Bs625.858.128).

NOTA 20 - GASTOS OPERATIVOS – NETOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Gastos de personal	290.457.548	311.156.627
Mantenimiento	69.491.532	69.907.255
Infraestructura	36.452.700	37.207.500
Servicios profesionales	5.909.883	7.309.633
Servicios generales	30.043.076	35.456.527
Comunicaciones	5.353.883	6.374.812
Otros	58.801.276	55.769.316
Alocaciones	(92.875.771)	(101.211.238)
Totales	403.634.127	421.970.432

NOTA 21 - OTROS INGRESOS / OTROS GASTOS

21.1 La composición del rubro otros ingresos es la siguiente:

	2022	2021
	Bs.	Bs.
Ingresos con empresas relacionadas, neto (*)	18.204.510	41.182.665
Ingreso por compensación tributaria	7.609.454	-
Castigo de activos fijos y proyectos abandonados	-	(24.527.856)
Ingreso por servicio de construcción otras empresas	31.707.212	-
Otros ingresos (egresos), neto	22.002.598	20.096.673
Totales	79.523.774	36.751.482

(*) Este saldo corresponde principalmente por los servicios de Administración, Operación & Mantenimiento (O&M) que presta la Sociedad a sus relacionadas (YFPB Transierra S.A., Gas TransBoliviano S.A., YFPB Andina S.A., YFPB Logística e YFPB Chaco S.A.) e YFPB.

21.2 La composición del rubro otros gastos es la siguiente:

	2022	2021
	Bs.	Bs.
Provisiones varias		
Otras provisiones de impuestos	2.420.626	1.219.292
Subtotal	2.420.626	1.219.292

	2022	2021
	Bs.	Bs.
Otros gastos		
Impuestos y tasas municipales	4.141.456	3.785.075
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	4.105.840	2.187.824
Otros (ingresos) gastos netos	3.199.501	31.960.073
Subtotal	11.446.797	37.932.972
Totales	13.867.423	39.152.264

NOTA 22 - OTROS COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD

22.a Proyecto PRONER

La Sociedad se comprometió a invertir US\$ 10.000.000 en proyectos de electrificación rural en el marco del Programa Nacional de Electrificación Rural (PRONER) a través de la constitución de la "Fundación PRONER". La inversión de dicho monto fue aprobada por el Directorio de la Sociedad y ratificada en Junta General de Accionistas.

A partir del 31 de diciembre de 2004 y hasta el 22 de enero de 2006, el Gobierno y la Sociedad estudiaron alternativas para modificar el acuerdo original, puesto que limitaciones en su concepción y factores institucionales impidieron el desembolso de la inversión comprometida. El 29 de marzo

NOTA 22 - OTROS COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD (Cont.)

22.a Proyecto PRONER (Cont.)

de 2007, el Gobierno Nacional comunicó verbalmente su interés de estudiar la modificación del Acuerdo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se registraron cambios o modificaciones al acuerdo mencionado.

NOTA 23 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD

23.a Contrato de Prestación de Servicios con Gas TransBoliviano S.A.

Mediante este contrato, YPFB TRANSPORTE S.A. suministra servicios de arrendamientos y administración y mantenimiento a Gas TransBoliviano S.A. (GTB), empresa propietaria del lado boliviano del Gasoducto Bolivia-Brasil. Gas TransBoliviano S.A. es subsidiaria de la Sociedad.

23.b Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos

La Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Firme de Transporte, con YPFB como Cargador: i) Contrato de Servicio Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación, más tres (3) Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 (1); ii) Contrato de Servicio Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Interno, más siete (7) Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2026; iii) Contrato de Servicio Firme de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno, más nueve (9) Enmiendas con vigencia al 31 de diciembre de 2022 (2).

(1) El Contrato de Servicio Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación, suscrito con YPFB (el "Cargador") el 30 de enero de 2008, en su Primera Enmienda de fecha 19 de noviembre de 2010, establece que el Cargador puede recuperar la Capacidad Contratada en Firme pagada pero no transportada (la "Capacidad Conciliada"), misma que podrá ser transportada condicionada a la existencia de capacidad operativa disponible, entendida como la capacidad operativa que resulte después de haber sido programadas todas las cantidades tanto de contratos en firme como de contratos interrumpibles. En fecha 8 de septiembre de 2021 en su Tercera Enmienda, las Partes acuerdan lo siguiente:

La Cantidad Conciliada a partir de la suscripción de la Tercera Enmienda: La Cantidad Conciliada puede ser transportada: i) durante el Año de Servicio en curso, y ii) durante los siguientes dos (2) Años de Servicio posteriores al Año de Servicio en el cual se generó la Cantidad Conciliada.

La Cantidad Conciliada hasta la suscripción de la Tercera Enmienda: La Cantidad Conciliada puede ser transportada: i) durante el año de servicio en curso, y ii) hasta la finalización del contrato.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se mantiene un pasivo diferido por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs855.993.130 y Bs674.241.862, correspondiente a los volúmenes de Capacidad Conciliada de las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 a valor de la tarifa base que, podrán ser recuperadas por el cargador según lo estipulado contractualmente. Esta Capacidad Conciliada por recuperar ha sido incluida en los resultados de la Sociedad como deducción de los ingresos facturados por el concepto de servicio firme de

NOTA 23 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)**23.b Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos (Cont.)**

transporte de gas natural mercado exportación.

(2) El Contrato de Servicio Firme de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno, suscrito con YPFB (el "Cargador") el 29 de diciembre de 2011, establece que el Cargador podrá recuperar la Capacidad Contratada en Firme pagada pero no transportada (la "Capacidad Conciliada"), misma que podrá ser transportada condicionada a la existencia de capacidad operativa disponible, entendida como la capacidad operativa que resulte después de haber sido programadas todas las cantidades tanto de contratos en firme como de contratos interrumpibles.

La Cantidad Conciliada puede ser transportada únicamente: i) durante el Año de Servicio en curso, y ii) durante los siguientes dos (2) Años de Servicio posteriores al Año de Servicio en el cual se generó la Cantidad Conciliada. Si no hubiese transportado la Cantidad Conciliada durante los periodos i) y ii) anteriores, el Cargador podrá ejercer el derecho a recuperar cualquier Cantidad Conciliada remanente una vez concluido el último Año de Servicio, es decir a partir del 1° de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se mantiene un pasivo diferido por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs331.497.513 y Bs278.796.628, correspondiente a los volúmenes de Capacidad Conciliada de las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, a valor de la tarifa base que podrán ser recuperados por el Cargador según lo estipulado contractualmente. Esta Capacidad Conciliada por recuperar ha sido incluida en los resultados de la Sociedad como deducción de los ingresos facturados por el concepto de servicio firme de transporte de hidrocarburos líquidos mercado interno.

Contratos de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos

La Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Interrumpible de Transporte suscritos con YPFB como Cargador: i) Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural Mercado Interno, más cuatro (4) Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2026; ii) Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación, más dos (2) Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025; iii) Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno, más once (11) Enmiendas, con vigencia al 31 de marzo de 2023; iv) Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Exportación, más once (11) Enmiendas, con vigencia al 31 de marzo de 2023.

Asimismo, la Sociedad tiene vigente tres Contratos de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos Mercado Interno suscrito con YPFB Refinación S.A. empresa subsidiaria de YPFB, como Cargador: i) Contrato para el Transporte de Isomerado con vigencia al 31 de diciembre de 2023, ii) Contrato para el Transporte de Diésel Oíl con vigencia al 31 de diciembre de 2024 y iii) Contrato para el Transporte de Crudo Reconstituido con vigencia al 31 de julio de 2024.

De igual manera, la Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Sistema de Poliductos: i) Contrato

NOTA 23 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)

23.b Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos (Cont.)

de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Poliductos Mercado Interno suscrito con YPFB, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024; ii) Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Poliductos Mercado Interno, suscrito con YPFB Refinación S.A. con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

23.c Contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo con YPFB Transierra S.A.

Mediante este contrato, YPFB TRANSPORTE S.A. suministra a YPFB Transierra S.A. servicios de operación, mantenimiento y servicio administrativo de las instalaciones del Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG). YPFB Transierra S.A. es subsidiaria de la Sociedad.

23.d Contrato de Administración y Operación del Sistema Arica

Mediante este contrato, YPFB TRANSPORTE S.A. suministra servicios de administración, operación y mantenimiento a YPFB, empresa propietaria del Sistema Arica, que incluye la terminal de Arica ubicada en Chile. También brinda servicios de recepción, almacenaje y despacho de Diésel Oil e Insumos y Aditivos a YPFB en dicha Terminal, a través del Contrato de Servicio de Terminal suscrito con YPFB.

23.e Servicio de transporte por ductos de hidrocarburos líquidos importados para mercado interno

En atención a la necesidad de garantizar el abastecimiento de hidrocarburos líquidos en el mercado interno, bajo las políticas y estrategias nacionales y dando cumplimiento a los artículos 10 y 14 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, en fecha 25 de octubre de 2021 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N°109/2021 instruye en calidad de resolución urgente a la empresa YPFB, realizar de manera inmediata, en el marco de la normativa vigente, todas las acciones que sean necesarias para contar con los saldos disponibles en Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos de todo el país, incrementar sus días de autonomía y con ello garantizar el abastecimiento del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida.

En este marco, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE) en fecha 19 de julio de 2022 emitió la Resolución Ministerial (RM) 067-2022 mediante la cual resuelve “Declarar de interés Nacional la Operación de los Oleoductos y Poliductos conforme a la Política Nacional y del Sector para el transporte de Hidrocarburos importados por ductos”.

La Resolución Ministerial busca garantizar a corto, mediano y largo plazo la seguridad energética del país, satisfaciendo adecuadamente la demanda de hidrocarburos, con una visión integral de largo plazo, sin limitar su aplicación a un solo ducto. La declaratoria de interés nacional emitida por el MHE para el transporte de hidrocarburos importados (Oleoductos y/o Poliductos) genera nuevos ingresos para la Sociedad mediante la optimización y uso de sus activos (ductos y estaciones) con

NOTA 23 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)

23.e Servicio de transporte por ductos de hidrocarburos líquidos importados para mercado interno (Cont.)

capacidad disponible.

Servicio de Transporte de Hidrocarburos Líquidos - Sistema Sur

YPFB solicitó a YPFB TRANSPORTE S.A. habilitar el Sistema Sur para el transporte de Diésel Oil (DO) importado hasta la Terminal Santa Cruz, este requerimiento fue realizado mediante nota YPFB/VPNO/GPDI-1315/ DCIM-636/ULOP-647/2022 de fecha 29 de agosto de 2022.

En fecha 23 de septiembre de 2022 el ente regulador mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N°0586/2022 otorgó a YPFB TRANSPORTE S.A. la autorización extraordinaria de operación para el transporte de hidrocarburos líquidos importados por el OCY 1 y OCSZ 2 del sistema de oleoductos mercado interno.

Los oleoductos de la zona de influencia para el envío del producto desde Estación Pocitos hasta la Terminal Santa Cruz están disponibles para el transporte del producto Diesel Oil (DO) desde el mes de diciembre 2022, cuando se firma un contrato de servicio interrumpible con el que se realizó el transporte del primer lote de DO a Santa Cruz con un volumen aproximado de 6.500 m3.

Al inicio de la gestión 2023 se consolidó el contrato interrumpible para este servicio y adicionalmente se están concluyendo las gestiones contractuales para el transporte de crudo importado.

Servicio de Transporte de Hidrocarburos Líquidos - Sistema Occidente

En fecha 29 de julio de 2022 YPFB mediante nota YPFB/PRS/VPNO-298/GPDI-1159/DCIM-573/ULOP-555/2022, solicitó el transporte de DO importado por los Oleoductos OSSA-2, OCC, ONSZ-2 y OCSC (Sistema Occidente) hasta Cochabamba y Santa Cruz.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) emitió un Auto de Instrucción de fecha 18 de octubre de 2022 en la que se dispuso que: Se instruye a la empresa YPFB TRANSPORTE S.A. presentar proyectos que permitan adecuar e incrementar gradualmente la capacidad de transporte, para que los hidrocarburos líquidos a ser importados por YPFB para los mercados de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, sean transportados principalmente por el OSSA-2 del Sistema de Oleoductos de Exportación y OCC, ONSZ-2 y OCSC del Sistema de Oleoductos Mercado Interno.

En la actualidad se están realizando las gestiones para que los oleoductos de la zona de Occidente puedan aprovechar su capacidad disponible y adecuarlos para el transporte de hidrocarburos líquidos desde el occidente del país y permitan la entrega de estos productos en los mercados de La Paz, Oruro Cochabamba y Santa Cruz.

Estas adecuaciones se ejecutarán en varias fases y con distintos alcances. Por otra parte, se gestionó el inicio de la primera fase, "Transporte de Hidrocarburos Líquidos Oruro- Santa Cruz", avanzando en sus gestiones administrativas, habiendo remitido a la ANH los perfiles de los proyectos en fecha 30 de noviembre de 2022 mediante notas YPFBTR.MK.823.22 y YPFBTR.MK.826.22.

NOTA 23 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)

23.e Servicio de transporte por ductos de hidrocarburos líquidos importados para mercado interno (Cont.)

Dentro del presupuesto empresarial 2023 se considera la ejecución de los proyectos asociados e incluyendo proyectos relacionados a implementarse en Arica, que permitirán mejorar las condiciones operativas y ampliar las capacidades de recepción, almacenaje y despacho para facilitar la logística de importación de hidrocarburos líquidos.

En una segunda fase, se ejecutará el proyecto transporte de hidrocarburos líquidos importados por el occidente Charaña-Cohani, permitiendo implementar facilidades para recepción de camiones cisterna, almacenaje y bombeo en la zona fronteriza Bolivia-Chile; esta nueva estación de bombeo con una capacidad de hasta 16.000 Bpd (inicial), transportará DO mediante el oleoducto OSSA-2 para entregas a los mercados de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

La fase siguiente, permitirá ampliar el volumen a transportar desde Arica, con la implementación de estaciones de bombeo en el lado chileno, este proyecto esta aun en visualización, pero se espera contar con una capacidad de 25.000 Bpd.

NOTA 24 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de la provisión efectuada en relación a los procesos descritos en la presente nota, se encuentra incluido en la cuenta "Provisiones para gastos y provisiones" de los estados financieros. Estas provisiones junto con otras propias de la operativa de la Sociedad ascienden a un total de Bs40.449.660 y Bs39.054.931 clasificado en corto plazo dentro de los estados financieros.

El desglose de los procesos individuales se describe a continuación:

24.a Paro de operaciones en estación Sica Sica

El 16 de mayo de 2007, la ex-Superintendencia de Hidrocarburos SIRESE (actual Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH) impuso a la Sociedad una multa de UFV 4.000.000 equivalente a Bs8.052.960 por interrupción del servicio en la estación Sica Sica. YPFB TRANSPORTE S.A. impugnó dicha resolución. En fecha 17 de septiembre de 2015, la Sociedad fue notificada con la Sentencia de la Sala Plena que confirma la sanción y en fecha 18 de febrero de 2016 se notificó a la Sociedad con el Auto Supremo complementario de la misma, con lo que la ocurrencia de la obligación de pago se encuentra confirmada. A la fecha no se ha recibido ningún requerimiento de cobro de esta sanción.

La provisión por probable contingencia fue realizada en el ejercicio 2007. Al 31 de diciembre de 2022, se mantiene registrada la señalada provisión.

24.b Suceso ocurrido en Gasoducto Carrasco Yapacaní (GCY) Sector Ichilo en febrero 2008

El 2 de diciembre de 2008, la ex-Superintendencia de Hidrocarburos SIRESE (actual Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH) impuso a la Sociedad una multa de UFV 4.000.000 equivalentes

NOTA 24 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

24.b Suceso ocurrido en Gasoducto Carrasco Yapacaní (GCY) Sector Ichilo en febrero 2008 (Cont.)

a Bs 8.052.960 por la supuesta infracción al Artículo N° 51 del RTHD, en el suceso ocurrido en el Gasoducto Carrasco Yapacaní (GCY) en el sector Ichilo. YFPB TRANSPORTE S.A. impugnó dicha sanción. En fecha 9 de mayo de 2016, se notificó el Auto Supremo N° 413/2015, por lo que la ocurrencia de un pasivo a causa de este proceso se encuentra confirmado. A la fecha no se ha recibido ningún requerimiento de cobro de la sanción impuesta.

La provisión por dicha contingencia fue realizada en el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2022, se mantiene registrada la señalada provisión.

24.c Presupuesto ejecutado 2005

El 3 de febrero de 2009, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2005, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, se emitió la última Sentencia Contencioso Administrativa N° 345/2016 que confirma que la Sociedad no podrá recuperar los montos recortados del presupuesto 2005 vía tarifa.

24.d Presupuesto ejecutado 2006

El 3 de febrero de 2009, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2006, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, se emitió la última Sentencia Contencioso Administrativa N° 34/2016 que confirma que la Sociedad no podrá recuperar los montos recortados del presupuesto 2006 vía tarifa.

24.e Presupuesto ejecutado 2007

El 8 de mayo de 2012, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2007, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, se emitió la última Sentencia Contencioso Administrativa N° 294/2017 que confirma que la Sociedad no podrá recuperar los montos recortados del presupuesto 2007 vía tarifa.

24.f Presupuesto ejecutado 2008

El 8 de mayo de 2012, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2008, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones

NOTA 24 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

24.f Presupuesto ejecutado 2008 (Cont.)

Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, la Sentencia N° 259/2017 confirma que la Sociedad no podrá recuperar los montos recortados del presupuesto 2008 vía tarifa.

24.g Presupuesto Ejecutado 2009

El 8 de enero de 2016, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2009, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, aún no se emitió la Sentencia Contencioso Administrativa correspondiente.

24.h Presupuesto Ejecutado 2010

El 8 de enero de 2016, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2010, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso demandas contencioso administrativas contra las Resoluciones Jerárquicas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022, aún no se emitió la Sentencia Contencioso Administrativa correspondiente.

24.i Presupuesto Ejecutado 2011

El 5 de octubre de 2018, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2011, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó la resolución. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad presentó un Recurso Revocatorio.

24.j Presupuesto Ejecutado 2012

El 13 de diciembre de 2018, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2012, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó la resolución. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad presentó un Recurso Revocatorio.

24.k Presupuesto Ejecutado 2013

El 1 de julio de 2021, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2013, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó la resolución. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad presentó un Recurso Revocatorio.

NOTA 24 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

24.1 Presupuesto Ejecutado 2014

El 1 de julio de 2021, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado 2014, sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de la señalada gestión, por lo tanto, la Sociedad impugnó la resolución. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad presentó un Recurso Revocatorio.

NOTA 25 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen contingencias posibles significativas que afectan los estados financieros.

NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, la subsidiaria Gas TransBoliviano S.A. (GTB), cuya participación de la Sociedad es del 51% mantiene los siguientes aspectos importantes a mencionar:

26.1 Análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos de la subsidiaria

A la fecha de este informe la Gerencia de GTB se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar a futuro, en función de la evolución esperada de la producción de gas natural en Bolivia y lo que el Cargador (YPFB) estima será la evolución de ventas a Brasil en los próximos años. Por lo anterior, no ha sido posible concluir con la elaboración del Plan Estratégico Empresarial (PEE) y proceder a determinar si existe o no, algún ajuste por deterioro de valor de los activos fijos.

26.2 Cuenta por cobrar pendiente de conciliación con YPFB

Al 31 de diciembre 2022, la Subsidiaria mantiene cuentas por cobrar por Bs217.208.524 que corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPFB a la Subsidiaria. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una RCC. Esta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. Dicha cuenta por cobrar se encuentra en período de conciliación, por lo tanto, los estados financieros de la subsidiaria no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

26.3 Contrato Firme entre Gas Transboliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Durante las gestiones 2020 y 2021, luego de un proceso de negociación con la Gerencia de Contratos de Exportación de Gas (GCGN), se acordó un nuevo Contrato en Firme con YPFB.

Mediante resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU No 0030/2021 de fecha 24 de junio de 2021, el Ente Regulador aprueba el Modelo de Contrato de Gas TransBoliviano S.A. (GTB), en sus veinte fojas, debiendo este realizar sus nuevos contratos en firme para mercado de Exportación en base al Modelo de Contrato Aprobado.

NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (Cont.)

26.3 Contrato Firme entre Gas Transboliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Cont.)

Mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021, el Ente Regulador fijó las nuevas tarifas para los servicios firme e interrumpible del Transportador, estableciendo en el Artículo Tercero, que las mismas entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

En fecha 3 de noviembre de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas (JGEA) aprobó por unanimidad la firma del Contrato para Servicio en Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación (Contrato Firme) entre YPFB y GTB con fecha de inicio al 1 de enero de 2022 o fecha posterior, y plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la conclusión del GSA Brasil y de acuerdo a las condiciones presentadas.

En fecha 24 de febrero de 2022, mediante nota YPFB/GCGN-142 DCGN-099 DOGN-157/2022, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) remite Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural Mercado de Exportación consensuado con Gas TransBoliviano S.A. (GTB) al Ente Regulador, comunicando su vigencia a partir del día 1 de marzo de 2022 en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.6 de las Normas de Libre Acceso (NLA).

En fecha 25 de febrero de 2022, se suscribe en contrato en firme entre YPFB y GTB en donde se resalta los siguientes aspectos contractuales inmersos en el contrato vigente:

- a) Numeral I del Artículo 8.- (PRIORIDAD EN LA UTILIZACIÓN DEL DUCTO) del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ducto.
- b) Ampliación específica del numeral R.1 y R.2 de los Términos y Condiciones Generales para el Servicio de Transporte de Gas Natural por Ductos aprobado mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0077/2018 de fecha 15 de febrero de 2018.
- c) Inciso (i) de la Subcláusula 16.1 Facturación el Contrato, establece que, “El “Cargo por Servicio Firme” para un determinado mes operativo se calculará multiplicando la tarifa por Servicio Firme aprobada por el ente regulador, por el número días del mes operativo en cuestión y por la Cantidad Contratada en Firme (MDQ) establecida en el Contrato. El Cargo por servicio Firme se aplicará, independientemente de si el gas ha sido nominado o no para su recepción y entrega bajo este Contrato”
- d) Inciso (ii) de la subcláusula 18.6 Conciliación del Contrato, “La Cantidad Conciliada podrá ser transportada condicionada a la existencia de capacidad operativa disponible, entendida como la capacidad operativa que resulte después de haber sido programadas todas las cantidades de contratos en firme, es decir por encima de la MAXDTQ.”

Al 31 de diciembre de 2022, se mantiene registrado un pasivo por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs 39.829.299, correspondientes a los volúmenes de Cantidad Conciliada de la gestión 2022.

NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (Cont.)

26.3 Contrato Firme entre Gas Transboliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Cont.)

Mercado Externo

En fecha 8 de enero de 2009, las partes suscribieron el Contrato de Servicio Interrumpible para el transporte de Gas Natural Mercado de Exportación, que comprende la entrega de Gas Natural por YPFB en el Punto de Recepción y por parte de GTB recibir el Gas Natural y poner a disposición de YPFB en el punto de entrega, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

En fecha 18 de diciembre de 2009, las partes suscribieron la Primera Enmienda al Contrato, por la cual, se modificó el Anexo 2 (Puntos de Entrega) y los numerales 6 y 7 del Anexo 4 (Otros Términos y Condiciones), ampliando el plazo del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, las partes suscribieron la Segunda Enmienda al Contrato, por la cual se modificó la denominación de la Cláusula XIII (Aceptación) por la Cláusula XIII (Anticorrupción) e incorporó la Cláusula XIV (Aceptación); asimismo, se modificó el Anexo 2 (Puntos de Entrega) y el Numeral 1 del Anexo 4 (Otros Términos y Condiciones).

En fecha 16 de abril de 2014, las partes suscribieron la Tercera Enmienda al Contrato, por la cual, se modificó el Anexo 2 (Puntos de Entrega).

En fecha 12 de diciembre de 2018, las partes suscribieron la Cuarta Enmienda al Contrato, por la cual, se modificó y complementó el Anexo 2 Punto de Entrega y se modificaron los numerales 1 y 6 del Anexo 4 (Otros Términos y Condiciones), modificando la Cantidad Máxima Diaria de Transporte de Servicio Interrumpible (MAXDTQ) y ampliando el plazo del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

En fecha 30 de septiembre de 2019, las partes suscribieron la Quinta Enmienda al Contrato, con el objeto de modificar el Anexo 2 (Punto de Entrega) y el numeral 1 del Anexo 4 modificando la Cantidad Máxima Diaria de Transporte Servicio Interrumpible.

En fecha 31 de diciembre de 2019, las partes suscribieron la Sexta Enmienda al Contrato, con el objeto de modificar el Anexo 2 (Punto de Entrega), el numeral 1 del Anexo 4 modificando la Cantidad Máxima Diaria de Transporte Servicio Interrumpible y el Numeral 6 del Anexo 4 del Contrato, ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

En fecha 31 de diciembre de 2020, las partes suscribieron la Séptima Enmienda al Contrato, con el objeto de modificar el Anexo 2 (Punto de Entrega), el numeral 1 del Anexo 4 modificando la Cantidad Máxima Diaria de Transporte Servicio Interrumpible y Numeral 6 del Anexo 4 del Contrato, ampliando la vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

En fecha 31 de marzo de 2021, las partes suscribieron la Octava Enmienda al Contrato, modificando el Anexo 2 (Punto de Entrega), numeral 1 del Anexo 4 Cantidad Máxima Diaria de Transporte

NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (Cont.)

26.3 Contrato Firme entre Gas Transboliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Cont.)

Mercado Externo (Cont.)

Servicio Interrumpible y Numeral 6 del Anexo 4 del Contrato, ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021, el Ente Regulador fijó las nuevas tarifas para los servicios firme e interrumpible del Transportador, estableciendo en el Artículo Tercero, que las mismas entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

En fecha 23 de diciembre de 2021, las partes suscribieron la Novena Enmienda al Contrato, con el objeto de modificar el Anexo 2 (Punto de Entrega), numeral 1 del Anexo 4 Cantidad Máxima Diaria de Transporte Servicio Interrumpible y el Numeral 6 del Anexo 4 del Contrato, ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

En fecha 23 de diciembre de 2022, las partes suscribieron la Décima Enmienda al Contrato, con el objeto de modificar el Anexo 2 (Punto de Entrega), los Numerales 1 y 6 del Anexo 4 (Otros términos y Condiciones) del Contrato de fecha 8 de enero de 2009. Asimismo, en función a carta YPF/B/GCGN-980 DCGN-686/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, enviada por el Cargador YPF/B a ANH, en cumplimiento del Numeral 9.6 de las Normas de Libre Acceso, se tienen la vigencia de dicha enmienda a partir del 1 de enero de 2023 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Mercado Interno

Los contratos de servicio para el Mercado Interno se fundamentaron en los siguientes criterios:

- Contratos CAMI de 2003 - Derogados
- DS. 29701 Decreto de Nacionalización de los Hidrocarburos

√ DS. 29129, DS. 29325 y DS. 29510, que tienen por objeto garantizar la continuidad de los servicios de transporte y comercialización de Gas Natural mediante nuevos contratos de servicio dentro de un periodo de 180 días.

√ Contrato de servicio para MI de GTB-YPFB 07/11/08, aprobado mediante RA SSDH 1287/2008.

En fecha 7 de noviembre de 2008, las partes suscribieron el Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural - Mercado Interno (Contrato), con vigencia hasta el Día 31 de diciembre de 2013, el cual fue aprobado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en lo sucesivo el Ente Regulador), mediante Resolución Administrativa ANH N° 1287/2008 de 19 de diciembre de 2008.

En fecha 22 de noviembre de 2013, las partes suscribieron la Primera Enmienda al Contrato, por la cual se modificó la denominación de la Cláusula XIII (Aceptación) por Cláusula XIII (Anticorrupción)

NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (Cont.)

26.3 Contrato Firme entre Gas Transboliviano y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Cont.)

Mercado Interno (Cont.)

e incorporó la Cláusula XIV (Aceptación); asimismo se modificó el Numeral 5 del Anexo 4 (Otros Términos y Condiciones), ampliando el plazo del Contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018, que fue aprobada mediante Resolución Administrativa ANH N° 0345/2014 de 13 de febrero de 2014.

En fecha 24 de septiembre de 2014, las partes suscribieron la Segunda Enmienda al Contrato, por la cual se modificó y complementó el Anexo 2 (Puntos de Entrega) habilitando un nuevo Punto de Entrega y se modificaron los numerales 1 y 8 del Anexo 4 (Otros términos y condiciones).

En fecha 12 de diciembre de 2018, las partes suscribieron la Tercera Enmienda al Contrato, por la cual se modificó el Anexo 2 (Puntos de Entrega) modificando la Cantidad Contratada en Interrumpible (MDQ) para los Puntos Entrega y se modificaron los numerales 1 y 5 del Anexo 4 (Otros Términos y Condiciones), modificando la Cantidad Máxima Diaria de Transporte de Servicio Interrumpible (MAXDTQ) y ampliando el plazo del Contrato hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021, el Ente Regulador fijó las nuevas tarifas para los servicios firme e interrumpible del TRANSPORTADOR, estableciendo en el Artículo Tercero, que las mismas entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

En fecha 30 de julio de 2021, las partes suscribieron la Cuarta Enmienda al contrato que tiene por objeto modificar el Contrato de fecha 7 de noviembre de 2008 con el fin de que el mismo esté en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa RAR-ANH-DGRPTU N° 0031/2021 de fecha 25 de junio de 2021, como norma obligatoria de rango superior.

26.4 Previsión reclamo YPFB

El 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 4 de julio de 2016 se recibió una nota de YPFB solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPFB – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene una previsión por Bs66.816.000,

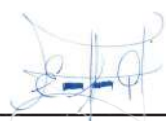
NOTA 26 – ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA SUBSIDIARIA GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (Cont.)

26.4 Previsión reclamo YPFB (Cont.)

(equivalentes a US\$9.600.000), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros, este reclamo aún se encuentra en análisis con la parte técnica de YPFB Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



José Matny
Gerente de Administración y Finanzas



Oscar Guzmán
Gerente General

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

NOMBRE: YPFB TRANSPORTE S.A.

NIT: 1015481021

MATRÍCULA DE COMERIO: 1015481021

REPRESENTANTE LEGAL: Oscar César Guzmán Velarde

REGISTRO SVPS: SVPC-IV-EM-TRD-007/99

N° DE RESOLUCIÓN DE LA ASFI: ASFI/N°392/2009

PÁGINA WEB: www.yxfbtransporte.com.bo



REDACCIÓN Y EDICIÓN:

Comunicación Empresarial
YPFB TRANSPORTE S.A.

PRODUCCIÓN:

Rodrigo Quintana Orsini

DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN:

Ana Rosalía Lipa

FOTOGRAFÍA:

Archivo YPFB TRANSPORTE S.A.



Transporte S.A.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

YPFB TRANSPORTE S.A.

 Km 7 1/2 Av. Doble Vía La Guardia

 Teléfono: (591-3) 3566000

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

 www.ypfbtransporte.com.bo

 Casilla 3137

Línea Gratuita: 800 10 4005